Naciones Unidas S/PV.8716

Consejo de Seguridad

Septuagésimo quinto año

Provisional

8716ª sesión

Viernes 7 de febrero de 2020, a las 10.00 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Pecsteen de Buytswerve	(Bélgica)
Miembros:	Alemania	Sr. Schulz
	China	Sr. Wu Haitao
	Estados Unidos de América	Sr. Barkin
	Estonia	Sr. Jürgenson
	Federación de Rusia	Sr. Kuzmin
	Francia	Sr. Michon
	Indonesia	Sr. Djani
	Níger	Sr. Aougi
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Allen
	República Dominicana	Sr. Bencosme Castaños
	San Vicente y las Granadinas	Sra. DeShong
	Sudáfrica	Sr. Van Shalkwyk
	Túnez	Sr. Ben Lagha
	Viet Nam	Sr. Dang

Orden del día

Amenazas a la paz y la seguridad internacionales causadas por actos terroristas

Décimo informe del Secretario General sobre la amenaza que plantea el EIIL (Dáesh) para la paz y la seguridad internacionales y la gama de actividades que realizan las Naciones Unidas en apoyo de los Estados Miembros para combatir la amenaza (S/2020/95)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (http://documents.un.org).

20-03166 (S)

Documento accesible Se ruega reciclar

Se abre la sesión a las 10.05 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Amenazas a la paz y la seguridad internacionales causadas por actos terroristas

Décimo informe del Secretario General sobre la amenaza que plantea el EIIL (Dáesh) para la paz y la seguridad internacionales y la gama de actividades que realizan las Naciones Unidas en apoyo de los Estados Miembros para combatir la amenaza (S/2020/95)

El Presidente (*habla en francés*): De conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, invito a los siguientes ponentes a participar en esta sesión: el Secretario General Adjunto de la Oficina de las Naciones Unidas de Lucha contra el Terrorismo, Sr. Vladimir Voronkov; la Directora Ejecutiva de la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, Sra. Michèle Coninsx; y la Sra. Mona Freij, representante de la sociedad civil.

La Sra. Freij participa en la sesión de hoy por videoconferencia desde Estambul.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2020/95, en el que figura el décimo informe del Secretario General sobre la amenaza que plantea el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL/Dáesh) para la paz y la seguridad internacionales y la gama de actividades que realizan las Naciones Unidas en apoyo de los Estados Miembros para combatir la amenaza.

Tiene ahora la palabra el Sr. Voronkov

Sr. Voronkov (*habla en inglés*): Permítaseme comenzar expresando mis sinceras condolencias al Afganistán, Burkina Faso, Egipto, Nigeria, Somalia y todos los demás Estados Miembros que han sufrido ataques terroristas recientemente. Quisiera expresar mi dolor a los supervivientes y mi más sincero pésame a las familias de las víctimas.

Sr. Presidente: Le doy las gracias por haberme brindado esta oportunidad de informar al Consejo de Seguridad sobre el décimo informe (S/2020/95) del Secretario General sobre la amenaza que plantea el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL/Dáesh) para la paz y la seguridad internacionales y la gama de actividades que realizan las Naciones Unidas en apoyo de los Estados Miembros para combatir la amenaza, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 2368 (2017).

Como saben los miembros del Consejo de Seguridad, el informe fue elaborado por la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, dirigida por la Sra. Coninsx, y por el Equipo de Apoyo Analítico y Vigilancia de las Sanciones del Comité dimanante de las resoluciones 1526 (2004) y 2253 (2015) relativas al EIIL (Dáesh), Al-Qaida y los talibanes y personas y entidades asociadas, dirigido por el Sr. Edmund Fitton-Brown, en estrecha colaboración con mi Oficina, y con contribuciones de otras entidades del Pacto Mundial de Coordinación de la Lucha Antiterrorista de las Naciones Unidas.

El EIIL perdió su último bastión en la República Árabe Siria en marzo del año pasado y pasó por un cambio de dirección tras la muerte de Abu Bakr al-Baghdadi en octubre; no obstante, en el informe se muestra que el grupo sigue constituyendo el elemento central de la amenaza del terrorismo transnacional. Debemos permanecer alerta y unidos a fin de luchar contra ese flagelo. El EIIL ha seguido intentando resurgir y tener relevancia mundial tanto en Internet como fuera de ella, aspirando a restablecer su capacidad para realizar operaciones internacionales complejas. Los afiliados regionales del EIIL siguen aplicando la estrategia de afianzarse en las zonas de conflicto aprovechando las reivindicaciones locales.

Debido a su elevado número, se prevé que los combatientes terroristas extranjeros que viajaron al Iraq y a Siria sigan representando una grave amenaza a corto, mediano y largo plazo, y se estima que el número de esos combatientes que siguen vivos oscila entre 20.000 y casi 27.000. La situación de los combatientes del EIIL y de sus familiares que se encuentran en centros de detención y de desplazados en el Iraq y en Siria ha empeorado desde que presenté al Consejo el noveno informe del Secretario General (S/2019/612) sobre la amenaza que plantea el grupo (véase S/PV.8605). Su destino sigue constituyendo un gran desafío para la comunidad internacional. El EIIL ha ido concentrando cada vez más sus esfuerzos en liberarlos. Entretanto, la mayoría de los Estados Miembros aún no han asumido la responsabilidad de repatriar a sus nacionales. En el informe del Secretario General también se destacan las actividades pertinentes realizadas en los últimos seis meses por las entidades de las Naciones Unidas en apoyo de los Estados Miembros, especialmente a la luz de los requisitos establecidos en las resoluciones 2396 (2017), 2462 (2019), 2467 (2019) y 2482 (2019).

En Oriente Medio, la reconstitución del EIIL como red encubierta en Siria sigue una pauta similar a la que se siguió en el Iraq desde 2017. En el nordeste de Siria se ha producido un aumento de los ataques dirigidos contra la coalición internacional contra Dáesh y los grupos armados locales no estatales. A lo largo de la frontera sirio-iraquí, el cruce de combatientes en ambas direcciones presenta dificultades.

Sin embargo, el reto más apremiante es la situación insostenible de las más de 100.000 personas que permanecen varadas en centros de detención y desplazamiento en el nordeste de Siria, de las cuales más de 70.000 son mujeres y niños en el campamento de Al-Hol. Su situación tiene consecuencias de corto a largo plazo que requieren la atención y la adopción de medidas urgentes de todos los Estados Miembros interesados. Es preciso abordar la crisis humanitaria sobre el terreno, así como las cuestiones relacionadas con la seguridad física, el riesgo de personas fugadas y la posible radicalización hacia el extremismo violento en los centros.

Siguen siendo preocupantes los informes de niños que se ven privados de libertad y son internados en campos de detención antes y después del juicio por su asociación real o supuesta con el EIIL. Los niños, incluidos los que mantienen vínculos con grupos terroristas que figuran en la lista de las Naciones Unidas, deben ser tratados principalmente como víctimas, y todo enjuiciamiento debe llevarse a cabo de conformidad con las normas reconocidas internacionalmente. La mejor solución es sacar a los niños del peligro y devolverlos lo antes posible a sus países de origen con el resto de sus familias.

Insto a los Estados Miembros a que asuman la responsabilidad primordial que tienen respecto de sus ciudadanos en materia de protección, repatriación, estrategias de enjuiciamiento, rehabilitación y reintegración que tengan en cuenta las dimensiones de género y edad, en consonancia con todas las obligaciones que les incumben en virtud del derecho internacional, incluidas las normas internacionales de derechos humanos, el derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los refugiados. Encomio a los Estados Miembros que han repatriado, o están en vías de hacerlo, a sus ciudadanos sospechosos de tener vínculos con grupos terroristas del Iraq y Siria incluidos en la lista de las Naciones Unidas.

En cuanto a África, en mi anterior exposición informativa (véase S/PV.8605), informé de un sorprendente aumento del reclutamiento y la violencia relacionados con el EIIL y Al-Qaida en el oeste del continente. Lamentablemente, la situación se ha seguido deteriorando y en la actualidad la tendencia es aún más preocupante, a medida que la Provincia del Estado Islámico en África Occidental en la cuenca del lago Chad fortalece sus vínculos con el Estado Islámico en el Gran Sáhara.

En Europa, existen motivos de preocupación por la liberación prevista para este año de aproximadamente 1.000 personas condenadas por razones de terrorismo, incluidos los viajeros frustrados y los combatientes terroristas extranjeros que regresan, a lo que se suma la persistente preocupación por la eficacia de los programas de rehabilitación. También es motivo de preocupación la continua amenaza de la radicalización del terrorismo en línea y los atentados inspirados por el EIIL que llevan a cabo agentes solitarios.

En Asia, la filial del EIIL en el Afganistán sufrió un importante revés en noviembre de 2019, con su práctica expulsión de lo que había sido su sede afgana en la provincia de Nangarhar. No obstante, el EIIL sigue siendo activo, mantiene un perfil ambicioso y presenta amenazas en el país, y ha establecido contactos oficiosos con otros grupos terroristas. En Asia Sudoriental, asegurar fronteras marítimas porosas para impedir la circulación de los combatientes terroristas extranjeros es un desafío. Otra preocupación persistente es el papel de las mujeres en la planificación operacional, la financiación y la ejecución de los atentados terroristas en la región.

Quisiera destacar algunas de las importantes actividades de mi Oficina que se mencionan en el informe. Esos esfuerzos solo son posibles gracias al generoso apoyo financiero de todos nuestros donantes, incluidos nuestros tres donantes más importantes: el Reino de la Arabia Saudita, el Estado de Qatar y la Unión Europea.

Los miembros del Consejo recordarán que, en nuestra anterior exposición informativa, informé sobre la elaboración a cargo del sistema de las Naciones Unidas de los principios fundamentales para apoyar a los Estados Miembros en la protección, la repatriación, el enjuiciamiento, la rehabilitación y la reintegración de las mujeres y los niños vinculados a los grupos terroristas que figuran en la lista de las Naciones Unidas. El Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo de mi Oficina está ultimando ahora un proyecto con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDC) y la Dirección Ejecutiva para apoyar a los Estados Miembros que lo soliciten en esa esfera, sobre la base de esos principios y de la adición a los Principios Rectores de Madrid.

En el informe también se destaca que la lucha contra la financiación del terrorismo debe seguir siendo una esfera de interés fundamental. El EIIL podría tener hasta 300 millones de dólares en reservas financieras. La necesidad de reducir el acceso a los fondos para los terroristas fue reiterada por el Consejo en la resolución 2462 (2019). En respuesta a esa resolución y en consulta con la Dirección Ejecutiva, el Centro contra el Terrorismo ha redoblado sus esfuerzos de creación de capacidad mediante la elaboración de un programa mundial amplio contra la financiación del terrorismo.

En la esfera de la aplicación de la ley y la seguridad fronteriza, ha cobrado impulso la ejecución del Programa de las Naciones Unidas de Lucha contra los Viajes de Terroristas, de carácter interinstitucional, dirigido por mi Oficina para apoyar a los Estados Miembros en la aplicación de las resoluciones 2178 (2014), 2396 (2017) y 2482 (2019). Actualmente contamos con 33 beneficiarios validados en diferentes regiones, y en diversos países piloto, entre ellos Azerbaiyán, Ghana, el Sudán y el Togo, nos encontramos en diferentes etapas de aplicación.

En el informe del Secretario General también se destaca que la desviación de armas pequeñas y armas ligeras, componentes de artefactos explosivos improvisados y sus precursores siguen agravando la situación en las zonas de conflicto. A ese respecto, el Centro contra el Terrorismo está poniendo en marcha un proyecto piloto en Asia Central en colaboración con la Dirección Ejecutiva, así como con la UNODC y la Oficina de Asuntos de Desarme, sobre el nexo entre la delincuencia organizada y el terrorismo, con énfasis en el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras y su suministro a los terroristas, de conformidad con las resoluciones 2370 (2017) y 2482 (2019).

Durante el período sobre el que se examina, mi Oficina también ha seguido colaborando con los asociados para promover la aplicación de otras resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Hace apenas un par de días, la Directora Ejecutiva Coninsx y yo informamos al Comité contra el Terrorismo sobre la cooperación cada vez mayor entre la Oficina de Lucha contra el Terrorismo y la Dirección Ejecutiva y sobre nuestros esfuerzos encaminados a garantizar que nuestras actividades de fomento de la capacidad respondan a las recomendaciones de la Dirección Ejecutiva.

La semana pasada, el Centro contra el Terrorismo presentó su labor en torno a las comunicaciones estratégicas durante una reunión informativa abierta del Comité contra el Terrorismo sobre la lucha contra los argumentos terroristas, de conformidad con la resolución 2354 (2017). La Dirección Ejecutiva, la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL) y el Centro contra el Terrorismo han organizado seminarios regionales de expertos para mejorar la aplicación de la resolución 2341 (2017), sobre la protección de la infraestructura vital, y la resolución 2396 (2017), sobre objetivos no protegidos. Mi Oficina también ha elaborado un programa mundial sobre la protección de objetivos vulnerables, en estrecha coordinación con la Dirección Ejecutiva y la Alianza de Civilizaciones de las Naciones Unidas.

El lunes pusimos en marcha un nuevo programa mundial sobre la seguridad de los grandes eventos deportivos y sobre la promoción de los deportes y sus valores para prevenir y contrarrestar el extremismo violento que propicia el terrorismo, en asociación con la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, la Alianza de Civilizaciones de las Naciones Unidas, el Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia, y el Centro Internacional para la Seguridad en el Deporte, que tiene su sede en Qatar.

Como han subrayado repetidamente tanto el Consejo como la Asamblea General, es indispensable la cooperación internacional en la lucha contra el terrorismo a todos los niveles y con todos los interesados pertinentes. Por consiguiente, acojo con satisfacción la iniciativa de invitar a esta sesión a una ponente de la sociedad civil, a la Sra. Freij. La sociedad civil tiene un papel activo que desempeñar en apoyo de los esfuerzos por prevenir y combatir el terrorismo, como se indica en las resoluciones 2178 (2014) y 2396 (2017). En los Principios Rectores de Madrid y su adición también se destaca la importancia del compromiso de la comunidad y la participación de la sociedad civil, en particular la de las mujeres, para hacer frente al fenómeno de los combatientes terroristas extranjeros. Las opiniones de la sociedad civil son cruciales para la rehabilitación y la reintegración eficaces y adaptadas al contexto de los combatientes terroristas extranjeros que regresan, así como de sus familias.

Mi Oficina mantiene vivo el impulso de la primera Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas de Jefes de Organismos Antiterroristas de los Estados Miembros, celebrada en 2018, y para ello organiza conferencias regionales de alto nivel en las que se abordan cuestiones prioritarias en el marco de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo y

las resoluciones del Consejo de Seguridad. Desde mi anterior exposición informativa, en asociación con los Gobiernos de Belarús, los Emiratos Árabes Unidos y Hungría, hemos celebrado con éxito conferencias regionales que han contado con una sólida participación de los Estados Miembros, la sociedad civil y las organizaciones regionales e internacionales.

La semana próxima convocaremos una conferencia conjunta en Viena con el Gobierno de Suiza y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, sobre el tema “Los combatientes terroristas extranjeros: cómo hacer frente a los desafíos actuales”. A mediados de marzo organizaremos una conferencia regional con Trinidad y Tabago y la Comunidad del Caribe sobre la implementación de estrategias regionales de lucha contra el terrorismo.

Al mismo tiempo, ganan impulso los preparativos para la segunda semana de lucha de las Naciones Unidas contra el terrorismo, que se celebrará del 29 de junio al 2 de julio, y que incluirá el séptimo examen bienal de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo. La semana de lucha contra el terrorismo será parte de la conmemoración del 75º aniversario de nuestra Organización y se centrará en el fomento de la resiliencia social e institucional frente al terrorismo. Durante esa semana también celebraremos el primer Congreso Mundial de las Naciones Unidas sobre las Víctimas del Terrorismo y la segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas de Jefes de Organismos Antiterroristas de los Estados Miembros.

En un momento en que se agudizan las divisiones entre los Estados Miembros, no podemos permitirnos poner en riesgo los esfuerzos mundiales de lucha contra el terrorismo. Me alientan los informes de hoy sobre la muerte del líder de Al-Qaida en la península Arábiga, que es uno de sus afiliados regionales más letales. Insto al Consejo y a los Estados Miembros a que mantengan y reafirmen su unidad frente a la persistente amenaza que representan el EIIL y Al-Qaida y sus afiliados, así como el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones. Insto a la comunidad internacional a que mantenga el sentido de urgencia y solidaridad necesario para salvar vidas y apoyar a las víctimas y los supervivientes del terrorismo. El sistema de las Naciones Unidas seguirá desempeñando con determinación su función, en apoyo de los Estados Miembros.

El Presidente (*habla en francés*): Doy las gracias al Sr. Voronkov por su exposición informativa.

Tiene ahora la palabra la Sra. Coninsx.

Sra. Coninsx (*habla en inglés*): Le agradezco, Sr. Presidente, esta oportunidad de presentar al Consejo de Seguridad el décimo informe del Secretario General sobre la amenaza que plantea el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL/Dáesh) y la gama de actividades que realizan las Naciones Unidas en apoyo de los Estados Miembros para combatir la amenaza (S/2020/95). También quisiera dar las gracias al Secretario General Adjunto, Sr. Voronkov, por su reseña del informe. Encomio a la Oficina de las Naciones Unidas de Lucha contra el Terrorismo y al Equipo de Apoyo Analítico y Vigilancia de las Sanciones, que dirige el Sr. Edmund Fitton-Brown, porque en la preparación del informe colaboraron, entre otras entidades, con la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo.

También agradezco la oportunidad de escuchar a la Sra. Mona Freij hablar sobre sus experiencias como superviviente del régimen del EIIL, así como sobre sus esfuerzos por sanar a su comunidad y por fomentar la resiliencia frente a una futura radicalización violenta. Felicito a la Sra. Freij por su valentía y su deseo de compartir sus experiencias con nosotros el día de hoy. Es fundamental que escuchemos las voces de quienes han sido directamente afectados por las atrocidades del EIIL y que reconozcamos el papel esencial que desempeñan las mujeres en la creación de comunidades pacíficas y resilientes, así como en la prevención del terrorismo y el extremismo violento.

A pesar de su derrota militar en la República Árabe Siria y de la muerte de su líder, Abu Bakr Al-Baghdadi, el EIIL sigue adaptándose y evolucionando. Seguiremos enfrentando importantes desafíos para contrarrestar sus actividades. La magnitud del problema está bien demostrada y las soluciones no son fáciles, pero la inacción no es una opción.

Miles de mujeres y niños asociados al EIIL permanecen en campamentos improvisados en condiciones espantosas. Dejarlos a su suerte luchando por la supervivencia y enfrentando la amenaza de experimentar una mayor radicalización, no solo sería contrario a nuestros principios compartidos de humanidad sino también perjudicial para nuestros esfuerzos en la lucha contra el terrorismo. Para ayudar a los Estados Miembros a entender mejor los desafíos y sus tendencias conexas, la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo publicó en septiembre dos informes analíticos sobre la repatriación de las mujeres y los niños asociados al EIIL. En esos informes se ponen de relieve los enfoques y desafíos actuales, al tiempo que se hace hincapié en el carácter urgente de la cuestión.

La comprensión de las motivaciones y los factores que impulsan la radicalización entre los asociados al EIIL, incluidas las mujeres, es compleja y polifacética. Debemos evitar los estereotipos, las generalizaciones y las simplificaciones excesivas a la hora de elaborar respuestas de política adecuadas, en particular porque con frecuencia las mujeres han desempeñado simultáneamente los papeles de víctimas y de perpetradoras. Por consiguiente, se requieren estrategias de enjuiciamiento y rehabilitación que tengan en cuenta las cuestiones de género y se ajusten a las normas internacionales de derechos humanos. No obstante lo anterior, la tasa de retorno de las mujeres asociadas al EIIL sigue siendo considerablemente inferior a la de los hombres y los niños.

Los niños, independientemente de su afiliación, son las principales víctimas y deben ser tratados como tales. Por ser las víctimas más vulnerables, han experimentado un trauma y un sufrimiento tremendos bajo el EIIL. El internamiento de toda una generación de niños no es ni aceptable ni sostenible. Mediante las actividades de repatriación y rehabilitación, la comunidad internacional debe colaborar para prevenir ciclos recurrentes de violencia y una mayor victimización, así como para ofrecer a esos niños una vida digna y segura. Acojo con satisfacción las medidas adoptadas por algunos Estados Miembros para repatriar a todos o algunos de sus nacionales de ese grupo.

Otros Estados afectados también deberían tratar de elaborar e implementar estrategias de repatriación amplias que se ajusten al derecho internacional, incluido el principio de no devolución. Cuanto más esperemos, menos probabilidades tendremos de tener éxito. Las formas en que abordemos ahora los esfuerzos de enjuiciamiento, repatriación y rehabilitación repercutirán en las generaciones venideras.

Llevar ante la justicia a los miembros del EIIL responsables de delitos sigue siendo de importancia crítica. La Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo ha estado trabajando en estrecha colaboración con los Estados Miembros y los organismos de las Naciones Unidas para facilitar el apoyo a esos esfuerzos. Seguimos ayudando a los Estados a determinar las deficiencias y a facilitar la prestación de asistencia técnica con miras a fortalecer las respuestas nacionales en la lucha contra el terrorismo y el extremismo violento. Durante nuestras recientes visitas de evaluación a África, constatamos la falta de mecanismos para atajar la radicalización en los centros penitenciarios, la ineficacia de la capacitación de los funcionarios para tratar con los detenidos extremistas violentos y la ausencia de programas de rehabilitación y reintegración para los prisioneros después de su liberación. El pasado mes de noviembre, en el contexto de la reunión con arreglo a la fórmula Arria, se examinaron estas cuestiones y se pusieron de relieve los distintos grados de éxito entre las estrategias de los Estados Miembros para prevenir la radicalización en las prisiones e idear procesos de rehabilitación eficaces.

Los terroristas siguen siendo expertos en el uso de Internet para difundir su propaganda e ideologías. Ese fue el tema central de las deliberaciones de la sesión pública de la semana pasada del Comité contra el Terrorismo, donde se hizo hincapié en la necesidad de un enfoque que abarcara a toda la sociedad en la lucha contra el discurso terrorista. Durante nuestras visitas de evaluación y diálogo con los Estados Miembros en nombre del Comité contra el Terrorismo, también constatamos problemas relacionados con el enjuiciamiento a causa de la falta de pruebas admisibles, la incapacidad de garantizar el debido procedimiento legal y un juicio imparcial, la determinación de la responsabilidad penal y la jurisdicción. Todos estos problemas socavan los esfuerzos de los Estados para someter a las personas asociadas al EIIL a la acción de la justicia mediante el enjuiciamiento.

Para mitigar un aspecto de este problema, en diciembre, la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo publicó las Directrices del Registro Militar, a fin de reforzar la reunión, la gestión, la preservación y el uso de las pruebas reunidas por los militares para enjuiciar los delitos relacionados con el terrorismo. Unidas a la iniciativa conjunta con la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en materia de pruebas electrónicas, las Directrices contribuirán a facilitar la preservación y la recopilación de pruebas para utilizarlas en los enjuiciamientos penales y de los terroristas, en cumplimiento del derecho internacional. En ese sentido, encomio la labor del Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Estado Islámico en el Iraq y el Levante/Dáesh, encargado de reunir y preservar las declaraciones de los testigos, incluido su reciente apoyo a los enjuiciamientos en Finlandia, para enjuiciar a los miembros del EIIL por los delitos cometidos en el Iraq.

La depravación del EIIL es evidente a partir de sus numerosos delitos. No obstante, es preciso prestar especial atención a su institucionalización de la violencia sexual y la esclavitud sexual. Estoy muy preocupada por

la persistente falta de progresos para hacer comparecer ante la justicia a los perpetradores de actos de violencia sexual del EIIL. Las mujeres y los niños secuestrados por el EIIL aún no se han reunido con sus familias, numerosos niños concebidos durante una violación carecen de reconocimiento jurídico y persiste una cultura de la impunidad por los delitos sexuales. Los Estados Miembros deben actuar con decisión para hacer frente a este problema. Adoptar un enfoque respecto de los recursos judiciales y las iniciativas de reparación, basado en los supervivientes y centrado en los derechos, es la única manera de hacer justicia a las víctimas. A este respecto, acojo con beneplácito la puesta en marcha del Fondo Mundial para los Supervivientes, que proporcionará las reparaciones y los mecanismos de reparación, que tanto necesitan las víctimas de la violencia sexual en todo el mundo.

El EIIL ha destruido familias y comunidades enteras, ha desarraigado a las familias y ha lavado el cerebro de miles de personas al difundir su ideología tóxica y errónea. En la actualidad, la comunidad internacional tiene la oportunidad de enjuiciar a los perpetradores rehabilitar a las víctimas y facilitar la reconstrucción y el desarrollo comunitario en los lugares destruidos por la violencia del EIIL. La repatriación de las mujeres y los niños acelerará este proceso. Además, el enjuiciamiento de los combatientes del EIIL y sus afiliados, de conformidad con el derecho internacional de los derechos humanos, ayudará a las víctimas a cerrar ese capítulo. Este es uno de los desafíos que definen la lucha contra el terrorismo de nuestra época. La inacción ahora no hará sino dificultar más nuestros esfuerzos futuros en la lucha contra el terrorismo. A este respecto, pueden estar seguros de que la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo seguirá haciendo todo lo posible por apoyar a la comunidad mundial de lucha contra el terrorismo para encarar estos desafíos.

El Presidente (*habla en francés*): Doy las gracias a la Sra. Coninsx por su exposición informativa.

Doy ahora la palabra a la Sra. Freij.

Sra. Freij (*habla en árabe*): Agradezco esta oportunidad de dirigirme al Consejo de Seguridad para expresar parte de la experiencia que viví en mi ciudad

Me llamo Mona. Soy de la ciudad de Al-Raqa, en el noreste de Siria. Recibí la noticia de la muerte de mi madre y mi hermano mientras estaba en el exilio. Mis últimos recuerdos de ellos se remontan a mediados de septiembre de 2014, antes de salir de Siria, cuando elementos del Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL)/Dáesh, armados hasta los dientes, irrumpieron en mi casa con intención de detenerme. El sonido de los disparos en el aire para asustarnos aún resuena en mi cabeza. Recuerdo el dolor que sentí cuando me tiraron del pelo en el patio interior de la casa. Mi madre se desmayó porque estaba devastada. Uno de nuestros vecinos se enfrentó a Dáesh y creó un problema con ellos para ayudarme a huir. Milagrosamente, me las arreglé para escapar. El hecho de que una mujer haya podido escapar enfureció a los hombres de Dáesh. Consideraban que era un fracaso y mancillaba su reputación que una mujer pudiera huir de la ciudad en casi 48 horas.

A causa de mi huida, mi familia sufrió amenazas e intimidación. La esposa de mi hermano fue detenida con sus hijos, seguidos de mi hermana y mi hermano. Fueron torturados y traumatizados, y aún no se han recuperado. Al-Raqa fue liberada de ese régimen tiránico y se convirtió en una ciudad libre el 4 de marzo de 2013, fecha que marcó el nacimiento de una verdadera sociedad civil en todos los sentidos. Los miembros de esta sociedad civil pudieron gestionar los asuntos de la ciudad y distribuir sus recursos, garantizando así la libertad a todos los niveles.

Desde el inicio de la revolución siria, he estado trabajando como activista de los derechos de la mujer en las instituciones de la sociedad civil sobre la base de mi sentido de responsabilidad cívica. Estoy convencida de que las mujeres desempeña un papel en la sociedad libre de estereotipos de género. Fui una de las primeras mujeres que trabajó en los consejos locales en Siria después de 2011. Siempre he explicado con claridad todas las prácticas y violaciones que tuvieron lugar en mi ciudad, sin temer las posibles consecuencias.

Cuando Dáesh bajó la cruz de la Iglesia de Nuestra Señora de la Anunciación en 2013, participé en manifestaciones para protestar por ese hecho. Participé en el movimiento civil. Levantamos la cruz y llevamos a cabo una manifestación frente al cuartel general de Dáesh para pedir la liberación de los detenidos que, hasta el día de hoy, todavía no han vuelto a aparecer. Durante una de esas manifestaciones, portaba un cartel en que se pedía la caída del EIIL. Desde entonces, mi familia y mis amigos han estado aterrorizados por la crueldad de Dáesh. Yo y otros siempre tratamos de utilizar medios pacíficos para hacer frente a Dáesh. Hicimos hincapié en la educación y la concienciación de los niños. Impartíamos clases secretas en nuestros hogares, a pesar de los peligros, incluida la amenaza de muerte. Sabíamos que la educación y la concienciación eran la única manera de deshacerse de Dáesh.

Después de mi huida, permanecí fuera de Al-Raqa hasta la retirada de Dáesh, esperando el momento adecuado para regresar. Regresé, a finales de 2017, después de que los últimos elementos de Dáesh abandonaron la ciudad. De regreso a Al-Raqa, no pude reconocer los rostros aterrorizados e incrédulos rostro de los habitantes, que no podían creer que la pesadilla de Dáesh había terminado.

Las mujeres eran las más desafortunadas e indefensas. Todo el mundo fue víctima de Dáesh, pero las mujeres se vieron privadas de la educación en las escuelas y las universidades. No podían salir de sus casas sin un familiar varón acompañante, a saber, un padre, un hermano o un tío. Las niñas no podían viajar por ningún motivo, para garantizar que tampoco recibieran educación en las zonas que no estaban bajo el control de Dáesh.

Conocí a mujeres jóvenes que cuidaban a niños huérfanos, cuyos padres habían muerto en batallas. Las mujeres me dijeron que habían sido obligadas a casarse con combatientes de Dáesh y tener hijos con ellos. Si se negaban a las insinuaciones sexuales de los combatientes, eran golpeadas. No podían poner fin a sus embarazos debido a la falta de medicamentos y tratamiento médico. Quedaban semidetenidas y tenían que obedecer las órdenes de esos monstruos. Incluso hoy en día, esas mujeres tienen dificultades para determinar la paternidad de sus hijos.

Mi experiencia con la tiranía no comenzó con Dáesh y aún no ha terminado. Desde que regresé, intenté tanto como pude crear un espacio seguro para las mujeres. Visité los campamentos y escuché sus necesidades. Entonces, me puse en contacto con algunas organizaciones para satisfacer esas necesidades. Alenté a las mujeres a no dejarse vencer mientras estén en los campamentos y a mantenerse resilientes trabajando. Eso es lo que algunas de ellas han hecho en sus respectivos ámbitos, como la enfermería, la costura y hasta la venta de verduras. Algunas de ellas están calificadas y saben leer y escribir, por lo que pasaron cursos de capacitación en determinados oficios, como el uso de computadoras o el cuidado de niños. También planteé varias cuestiones, como la participación de la mujer en la vida pública y en el ámbito político, la importancia de promover el empoderamiento de la mujer, sus capacidades cognitivas y económicas, así como su participación en la política y en la adopción de decisiones.

Dáesh sufrió una derrota militar. Al-Raqa triunfó sobre el terrorismo, pero aún no sobre la tiranía. Intentamos vencer la tiranía desde el primer día de la revolución siria. Esa tiranía ha sido personificada por el régimen de Al-Assad. Continuamos luchando contra la tiranía cuando fue personificada por Dáesh. No podemos pasar por alto la tiranía en Al-Raqa hoy en día.

Mi experiencia no es única; es similar a las de miles de mujeres en distintas partes de Siria. Esas mujeres se han enfrentado a la tiranía, han coreado consignas por la libertad y siguen exigiendo sus derechos políticos, económicos y sociales. Se enfrentaron a tiroteos, asesinatos, opresión, violación, esclavitud sexual y desplazamiento forzado. Lo que me entristece hoy es el hecho de que la comunidad internacional nos haya olvidado.

En estos momentos en que me dirijo al Consejo, se viola el derecho internacional. Los civiles de Idlib son víctimas de bombardeos premeditados, perpetrados con armas de todo tipo. Esa violencia ha continuado durante semanas y ha provocado el desplazamiento forzado de miles de familias, que siguen buscando refugio. Ello me recuerda lo que ocurrió en Al-Raqa y la propagación del terrorismo en ella. Ahora tememos que el terrorismo pueda extenderse a cualquier ciudad de Siria.

Pedimos que el Consejo de Seguridad ayude a los civiles para evitar otro desastre humanitario en Idlib, en el norte de Siria y en el resto del país. El alto el fuego y el desarme constituyen el único camino para encontrar una solución. Todos los caminos deben conducir ahora a Ginebra para que puedan comenzar las negociaciones serias.

Quisiera agradecer a la delegación de Bélgica la oportunidad que me ha brindado de informar al Consejo. Yo, junto con millones de sirios, agradecería mucho que el Consejo hiciera todo lo posible por poner en marcha un proceso de justicia de transición en Siria y poner fin a la impunidad para que todos los responsables de perpetrar graves violaciones de los derechos humanos sean enjuiciados. El proceso político debería avanzar para lograr una plena transición política en Siria. La transición debería responder a las aspiraciones de los hombres y mujeres sirios a contar con un régimen democrático y pluralista que respete los derechos humanos.

El terrorismo no ocurre en el vacío, ni por casualidad. Es el resultado inevitable de la tiranía, la represión, la marginación y la falta de democracia en una sociedad.

El Presidente (*habla en francés*): Doy las gracias a la Sra. Freij por su exposición informativa.

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración.

Sr. Barkin (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Quisiera dar las gracias al Secretario General

Adjunto Voronkov, al Subsecretario General Coninsx y al Equipo de Vigilancia del Comité en virtud de las resoluciones 1267 (1999), 1989 (2011) y 2253 (2015), relativas al Estado Islámico en el Iraq y el Levante (Dáesh), Al-Qaida y personas, grupos, empresas y entidades asociadas, por sus contribuciones al informe del Secretario General (S/2020/95) sobre la evolución de la amenaza que plantea el Estado Islámico en el Iraq y el Sham (EIIL) y sobre la continuación de las actividades de las Naciones Unidas para combatir esa amenaza.

También agradezco a la Sra. Freij por haber compartido su historia personal y habernos informado hoy sobre su importante labor de prevención del extremismo violento y el reclutamiento por parte del EIIL.

El año pasado, nuestros esfuerzos colectivos dieron como resultado que el EIIL perdiera su territorio y a su líder. Esas victorias en la batalla contra el EIIL demuestran la labor que realizan la coalición internacional, el Gobierno del Iraq y otros asociados clave sobre el terreno para derrotar al EIIL. La coalición sigue persiguiendo cuatro líneas de esfuerzo no militares principales: la lucha contra la financiación, la contrapropaganda, la detención, la repatriación y la rendición de cuentas por los delitos y abusos cometidos por los combatientes terroristas extranjeros y la estabilización de las zonas liberadas del EIIL. Es fundamental que la coalición continúe cada una de esas líneas de acción.

En el informe del Secretario General se confirma que los afiliados del EIIL siguen presentando una grave amenaza para el mundo, desde África Occidental hasta Asia Sudoriental. La magnitud de esa amenaza es enorme, un hecho al que queremos señalar la atención identificando, sancionando y atacando a cada afiliado del EIIL. Hace poco, los Estados Unidos propusieron en el Comité de Sanciones establecido en virtud de la resolución 1267 la inclusión en la lista del EIIL en el Gran Sahara y África Occidental. Agradecemos a los numerosos países que han copatrocinado esas inclusiones en las listas, más recientemente el Níger, y alentamos a otros Estados Miembros a que se nos unan para hacer frente a esos grupos y a su propagación en todo el mundo. Además, pedimos a todos los miembros del Consejo que apoyen sin más demora esas inclusiones en las listas, así como las que propondremos en breve en el caso de otros afiliados.

Aunque el EIIL y su llamado califato han sido derrotados en el campo de batalla, debemos trabajar juntos para asegurar que los centros de detención y los campamentos no se conviertan en incubadoras en las que el EIIL pueda reconstituirse. Compartimos la gran preocupación del Secretario General por los miles de combatientes terroristas extranjeros y sus familiares que siguen detenidos en campamentos y centros de detención en el Iraq y Siria.

Los combatientes terroristas extranjeros del EIIL deberían repatriarse, afrontar la persecución y rendir cuentas por sus crímenes. Además, también debemos rehabilitar y reintegrar a sus hijos para impedir el surgimiento de una nueva generación de combatientes. Cuando proceda rehabilitar y reintegrar a los delincuentes terroristas a la sociedad, es esencial mantener contactos con ellos después de su liberación para evitar la reincidencia. Por ello, los Estados Unidos tienen la intención de traer de vuelta a todos los estadounidenses de Siria y enjuiciarlos legalmente por sus actos.

En el Iraq, el mundo fue testigo de cómo el EIIL arremetió contra miles de iraquíes inocentes en ataques bárbaros. Como órgano dedicado al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, es nuestra responsabilidad moral reconocer las atrocidades que cometió el EIIL, documentarlas, procurar que se haga justicia y enjuiciar a los responsables de haberlas cometido. Por ello, los Estados Unidos apoyan firmemente al Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Estado Islámico en el Iraq y el Levante/Dáesh.

Antes de concluir, quisiera subrayar que la apariencia de las operaciones antiterroristas nunca puede utilizarse para justificar el encarcelamiento arbitrario de disidentes, periodistas o miembros de grupos minoritarios religiosos y étnicos. La lucha eficaz contra el terrorismo se debe basar firmemente en el respeto pleno y completo de los derechos humanos. De hecho, se refuerzan entre sí. Los derechos individuales no deben estar supeditados a la seguridad colectiva. Por ello, el Secretario General y los órganos de las Naciones Unidas encargados de la lucha contra el terrorismo deben colaborar de manera más estrecha con la Alta Comisionada Bachelet, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y toda la comunidad de organizaciones no gubernamentales para vigilar de cerca las violaciones de los derechos humanos en la realización de actividades de lucha contra el terrorismo, informar sobre ellas y eliminarlas por conducto de los mecanismos pertinentes.

Seguimos profundamente preocupados por la situación en Xinjiang, donde más de un millón de uigures y otros musulmanes han sido detenidos en campamentos

de internamiento, bajo el pretexto de la lucha contra el terrorismo. El confinamiento impuesto sobre la base de la etnia y la religión y, además, sin ninguna base creíble de conducta individual indebida es sumamente incompatible con el derecho internacional. Por otra parte, la devolución de desertores uigures bajo la falsa pretensión de repatriar terroristas es inaceptable. Además de violar los derechos individuales, esas acciones pueden ser contraproducentes, dejando agravios profundos y duraderos.

No se debería utilizar jamás la lucha contra el terrorismo y el extremismo violento como pretexto para silenciar las opiniones políticas que los que están en el poder consideran inaceptables, violar la libertad religiosa o reprimir a los grupos minoritarios. Los Estados Unidos están plenamente dispuestos a trabajar con nuestros asociados para prevenir el extremismo violento y luchar contra el terrorismo, protegiendo y promoviendo al mismo tiempo los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Sr. Schulz (Alemania) (*habla en inglés*): En primer lugar, quisiera dar las gracias al Secretario General Adjunto Voronkov y al Director Ejecutivo Coninsx por sus amplias y perspicaces exposiciones informativas. Quisiera agradecer especialmente a la Sra. Mona Freij su elocuente y aleccionadora declaración. Eso sirve para subrayar la importancia de que los representantes de la sociedad civil mantengan informado al Consejo de Seguridad, y permite recordar con nitidez que la eficacia de la lucha contra el terrorismo depende en gran medida de la sociedad civil. El papel y la influencia de la sociedad civil para impedir que una persona sea víctima de las falsas promesas de los grupos terroristas son inestimables.

Nos preocupa que la amenaza terrorista siga siendo inminente a pesar de la derrota militar del Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL) en Siria y la muerte de Abu Bakr al-Baghdadi, como lo demuestra el aumento tan inquietante de las actividades terroristas vinculadas al EIIL en África Occidental, el Sahel y la cuenca del lago Chad. La lucha contra el terrorismo y el extremismo violento debe seguir siendo una prioridad en nuestro programa de seguridad internacional. Quisiera mencionar brevemente tres cuestiones que consideramos muy importantes: la necesidad de que exista una cooperación internacional en la lucha contra el terrorismo y de que se adopte un enfoque integral con respecto a la misma; la necesidad de que cualquier reacción al terrorismo esté en consonancia con nuestras normas y principios; y la importancia de incluir una perspectiva de género en la labor del Consejo sobre la lucha contra el terrorismo.

En cuanto a la primera cuestión, la cooperación internacional, regional y subregional sigue siendo fundamental para luchar con éxito contra el terrorismo. Una amenaza transnacional solo puede superarse mediante una acción internacional conjunta y amplia. A ese respecto, quisiéramos expresar nuestro reconocimiento por el amplio alcance de las actividades de las Naciones Unidas en la esfera de la lucha contra el terrorismo, reseñadas en el informe del Secretario General (S/2020/95), y encomiamos a las mujeres y los hombres sobre el terreno que realizan la labor propiamente dicha, a los miembros de las fuerzas armadas y de los organismos encargados de hacer cumplir la ley, y a otros que se encuentran en primera línea.

El Consejo tiene el deber de garantizar un enfoque global con respecto a la lucha contra el terrorismo, velando al mismo tiempo por que haya un equilibrio entre las medidas preventivas y represivas, a fin de lograr un éxito sostenible a largo plazo en la lucha contra el terrorismo. No es posible salir victorioso de una lucha utilizando exclusivamente medios militares, y es evidente que lo mismo sucede con la lucha contra el terrorismo. Se trata, entre otras cosas, de buscar un enfoque común para abordar la situación de los combatientes terroristas extranjeros que regresan y de sus familias en lo que respecta al enjuiciamiento y la justicia penal, así como a la desradicalización, la rehabilitación y la reintegración.

Es evidente que la sociedad civil también desempeña un papel muy importante en ese sentido. Además, es necesario luchar contra la financiación del terrorismo, por ejemplo, mediante plataformas de medios sociales o nuevos métodos, como las criptomonedas. Estamos especialmente decididos a apoyar la labor del Grupo de Acción Financiera en su calidad de organismo internacional que establece normas sobre la lucha contra la financiación del terrorismo.

En segundo lugar, cualquier reacción al terrorismo debe estar en consonancia con nuestras normas y principios. Nuestros valores fortalecen nuestra credibilidad y nos permiten derrotar la ideología terrorista. Si en algún momento se considera que empleamos métodos similares a los de los mismos terroristas que afirmamos combatir, habremos perdido la batalla a nivel emocional y racional. Las medidas de lucha contra el terrorismo nunca deben servir de pretexto para violar los derechos humanos.

Sin embargo, existen múltiples ejemplos en todo el mundo de medidas antiterroristas dirigidas de forma indiscriminada contra las minorías étnicas o religiosas, lo cual supone una vulneración del derecho internacional

de los derechos humanos. Asimismo, la exclusión de las minorías étnicas o religiosas puede hacer que las personas marginadas se conviertan en extremistas violentos y caigan en manos de redes terroristas. Por lo tanto, también es contraproducente a la hora de tratar de prevenir el terrorismo.

Por ello, debemos asegurarnos de que en la lucha contra el terrorismo se respeten los derechos humanos, el derecho internacional humanitario y el estado de derecho, lo que aumentará la confianza en las estructuras del Estado. En ese contexto, quisiera subrayar la necesidad de contar con mecanismos internacionales que garanticen la diligencia debida y, a ese respecto, encomio la labor ejemplar del Ombudsman del Comité de Sanciones contra el EIIL (Dáesh) y Al-Qaida, Sr. Daniel Kipfer Fasciati, que es vital para la credibilidad, la equidad y la eficacia del régimen de sanciones.

En tercer lugar, quisiera subrayar la importancia de incluir una perspectiva de género en la labor del Consejo, en particular en el período previo al 20º aniversario de la resolución 1325 (2000). La dimensión de género desempeña un papel importante en la lucha contra la amenaza terrorista de diversas formas. Los conflictos violentos y el terrorismo afectan en especial a las mujeres. Sin embargo, como muestra el informe, las mujeres no solo son víctimas del terrorismo, sino que también están asumiendo un papel operativo más importante dentro del EIIL. Por consiguiente, en nuestro programa también se debe dar prioridad a las cuestiones relacionadas con la radicalización femenina y las mujeres que están vinculadas a grupos terroristas o que trabajan para ellos.

Permítaseme concluir resaltando una vez más que la cooperación internacional basada en el respeto del derecho internacional y los principios internacionales es la clave de nuestro éxito. Actuar por cuenta propia y cuestionar nuestros valores significa entrar en el juego de los terroristas.

Sra. DeShong (San Vicente y las Granadinas) (*habla en inglés*): Yo también quisiera dar las gracias al Secretario General Adjunto Voronkov y a la Directora Ejecutiva Coninsx por sus exposiciones informativas. Asimismo, agradecemos en particular la presencia y la exposición informativa de la Sra. Mona Freij, representante de la sociedad civil. Respetamos su trabajo y sus conmovedoras palabras, y aplaudimos su valentía y la de todas las mujeres que luchan contra los excesos más desmesurados del Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL/Dáesh).

No cabe duda de que la sesión de hoy es una oportunidad importante para que el Consejo de Seguridad reafirme su condena de toda forma de violencia, incluido el terrorismo. En efecto, a pesar de todos nuestros esfuerzos, el terrorismo sigue representando un desafío apremiante y una de las amenazas más graves para la paz y la seguridad internacionales. Como se señala en el último informe del Secretario General (S/2020/95), el problema de los combatientes terroristas extranjeros sigue siendo grave. Se estima que entre la mitad y dos tercios de las más de 40.000 personas que se unieron al denominado califato siguen vivas. Esto significa que los combatientes terroristas extranjeros están en movimiento, regresando a su lugar de origen o trasladándose a otros escenarios de conflicto. Habida cuenta de que la estimación actual de las reservas financieras de que dispone el EIIL es de entre 100 y 300 millones de dólares, alentamos a todos los Estados Miembros a que cumplan plenamente con las obligaciones que les incumben en virtud de la resolución 2462 (2019). Nos corresponde garantizar que se lleve ante la justicia a quienes financian, planean, perpetran y apoyan actos terroristas.

Al mismo tiempo, deseamos alertar al Consejo sobre el hecho de que los intentos bienintencionados, pero inadecuados, de regularizar la lucha contra la financiación del terrorismo han tenido efectos inesperados en el sistema bancario de las islas pequeñas. San Vicente y las Granadinas, como muchos otros países del mundo, ha establecido mecanismos para combatir esos flagelos. La creación de nuestras unidades de inteligencia financiera es una herramienta crucial en esa esfera.

Mi delegación apoya firmemente la iniciativa de Accra para hacer frente a las amenazas que plantean el terrorismo y la delincuencia organizada transnacional en África Occidental. Esperamos con especial interés que la puesta en marcha de un proyecto conjunto del Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo y la Organización Internacional de Policía Criminal, que se ejecutará en 2020 y estará encaminado a facilitar el intercambio de información sobre los combatientes terroristas extranjeros en Europa, Asia Central y Oriente Medio, tenga efectos positivos en la región. Asimismo, aplaudimos la labor de investigación del Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Estado Islámico en el Iraq y el Levante/Dáesh, incluido su papel en la recopilación de material documental, digital, forense y testimonial clave para apoyar las actuaciones nacionales tendientes a lograr que el EIIL rinda cuentas de sus delitos.

San Vicente y las Granadinas está firmemente convencido de que para hacer frente a las amenazas multidimensionales a la paz y la seguridad internacionales, en este caso las resultantes del terrorismo, es necesario realizar un análisis con perspectiva de género y adoptar medidas que tengan en cuenta las cuestiones de género. Por lo tanto, agradecemos enormemente la exposición informativa de la Sra. Coninsx a ese respecto. Los planes de acción y operacionales deben incluir enfoques equitativos en materia de género que se centren en la participación de las mujeres; promover medidas contra la violencia sexual y de género correctivas y reparadoras que se centren en los supervivientes; y abordar la participación diferencial general en el terrorismo y sus efectos en las mujeres, los hombres y los niños. A tal efecto, es necesario adoptar medidas que tengan en cuenta el resto de formas de diferencia y desigualdad que causan la situación de despojo que a menudo explotan las organizaciones terroristas.

Los problemas ligados a la seguridad mundial y regional han aumentado en los últimos años, volviéndose más complejos, multidimensionales y cambiantes. Para responder a las cuestiones relacionadas con el terrorismo y tratar de promover y garantizar una región segura y libre, en 2018 se puso en práctica la estrategia de la Comunidad del Caribe (CARICOM) de lucha contra el terrorismo. Formulada en consonancia con la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, aprobada por el Secretario General en 2006, y destinada a apoyarla, la estrategia de la CARICOM incorpora la prevención, la disuasión, la negación, la desarticulación, la defensa y la respuesta. Saludamos la conferencia regional de alto nivel conjunta de la Comunidad del Caribe y la Oficina de las Naciones Unidas de Lucha contra el Terrorismo sobre estrategias para luchar contra el terrorismo y prevenir el extremismo violento, que se celebrará en Trinidad y Tabago en marzo, como mencionó el Secretario General Adjunto Voronkov. Esperamos con gran interés ese acontecimiento que tendrá lugar en el Caribe.

La Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo constituye la medida más amplia y eficaz adoptada por la comunidad internacional para eliminar esa peligrosa amenaza. Acogemos con agrado su séptimo examen, que brindará una nueva oportunidad para estudiar una conversión mejorada y más eficaz de sus cuatro pilares en acciones y medidas concretas. En nuestra opinión, las cuestiones que se debaten hoy aquí pueden contribuir al buen resultado del séptimo examen de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo.

Para concluir, San Vicente y las Granadinas considera que la lucha contra el terrorismo exige una ardua labor basada, entre otras cosas, en la acción colectiva y el intercambio de información de inteligencia para encontrar e identificar a los autores de la amenaza, localizar su ubicación y comprender sus estrategias y objetivos.

Sr. Ben Lagha (Túnez) (*habla en árabe*): En primer lugar, quisiera dar las gracias al Secretario General Adjunto, Sr. Vladimir Voronkov, a la Oficina de las Naciones Unidas de Lucha contra el Terrorismo, y a la Directora Ejecutiva de la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, Sra. Michèle Coninsx, por sus amplias exposiciones informativas. Asimismo, quisiera dar las gracias a la Sra. Mona Freij por relatar su propia experiencia en relación con el sufrimiento de la población civil, en especial de las mujeres, en Raqqa, debido a la opresión bajo el yugo del grupo terrorista Dáesh. Esto demuestra la necesidad de abordar la lucha contra el terrorismo mediante un enfoque participativo que incluya a todas las facciones de la sociedad, sobre todo a las mujeres, habida cuenta de su papel en la creación de sociedades equilibradas capaces de lograr la paz y la estabilidad.

A pesar de la derrota militar de Dáesh en el Iraq y en Siria y del asesinato de su líder, Abu Bakr al-Baghdadi, Dáesh sigue representando una amenaza para la paz y la seguridad. Ese grupo terrorista ha podido hacer frente a sus pérdidas territoriales en Siria y en el Iraq. Actualmente está intentando reagrupar y organizar ataques sistemáticos aprovechando el deterioro de la situación política y de seguridad en algunas regiones. La situación actual presenta varios problemas graves relacionados con el destino de los combatientes terroristas extranjeros, cuyo número estimado es de 40.000, según el informe del Secretario General (S/2020/95). Esos combatientes representan una amenaza, ya que tienen experiencia en la batalla y han recibido entrenamiento sobre la utilización de armas. A falta de las medidas necesarias para garantizar el seguimiento judicial, la rehabilitación y la reintegración de los combatientes que retornaron, estos podrían incorporarse a grupos terroristas locales o células durmientes, convirtiéndose así en vectores de ideologías terroristas y violentas. Estos combatientes representan una amenaza directa para sus países de origen y para los países vecinos.

Los combatientes de Dáesh tratan de trasladarse a otras zonas de conflicto del mundo, que son un caldo de cultivo para las ramificaciones de Dáesh y los grupos terroristas en general. Eso haría que estos conflictos fueran más graves, prolongados, complejos y sangrientos. En ese contexto, Túnez sigue con gran preocupación los

informes más recientes sobre el traslado de numerosos combatientes terroristas de Siria a Libia, lo que planteará una nueva amenaza para la seguridad no solo de Libia, sino también de los países vecinos y la región del Sahel.

Túnez acoge con beneplácito los progresos realizados por las Naciones Unidas en la lucha contra las amenazas terroristas. Hacemos un llamamiento para que se siga trabajando hasta acabar por completo con Dáesh y otros grupos terroristas, en especial mediante la aplicación de los instrumentos jurídicos internacionales y las resoluciones pertinentes. Mi país celebra que el Consejo aprobara el año pasado la resolución 2462 (2019), relativa a la lucha contra la financiación del terrorismo, así como la resolución 2482 (2019), relativa a los vínculos existentes entre el terrorismo y la delincuencia organizada transnacional. A ese respecto, quisiera formular las siguientes observaciones.

En primer lugar, es necesario intensificar la cooperación bilateral y multilateral en materia de intercambio de información, seguridad fronteriza y la protección de la aviación civil, a fin de vigilar e impedir el traslado de combatientes terroristas extranjeros a zonas de conflicto o a otros países. Subrayo la necesidad de fomentar la capacidad de los Estados y de proporcionarles los recursos necesarios para proteger los objetivos fáciles, como los espacios públicos, los sitios arqueológicos, los lugares turísticos, los lugares de culto y los acontecimientos deportivos y culturales, que constituyen blancos fáciles para los grupos terroristas, sobre todo para los atacantes que actúan solos.

En segundo lugar, mi país insiste en el hecho de que el fenómeno del terrorismo está estrechamente vinculado al deterioro de la situación política y de seguridad en todo el mundo, en especial en Oriente Medio y África. Los conflictos, las guerras entre Estados y el acceso a armas contribuyen a crear un entorno propicio para la violencia y los grupos extremistas y delictivos. Túnez destaca la necesidad de que el Consejo desempeñe un papel activo y vital utilizando todos los instrumentos que le proporciona la Carta de las Naciones Unidas para resolver esos conflictos y luchar contra el tráfico de armas.

En tercer lugar, Túnez subraya que la lucha contra el terrorismo no será eficaz sin un enfoque amplio y participativo que no se limite a soluciones de seguridad, sino que aborde las causas fundamentales del terrorismo, tales como la pobreza, la marginación y la exclusión, que empujan a los grupos vulnerables, especialmente a los jóvenes, hacia la radicalización. El logro del desarrollo sostenible y la inversión en la estabilidad y la prosperidad de la población constituyen nuestra primera línea de defensa contra los conflictos y el discurso violento y extremista.

En cuarto lugar, la comunidad internacional debe promover mecanismos de rendición de cuentas para exigir que quienes participan en actos terroristas o los alientan, financian o respaldan rindan cuentas de sus actos, con el objetivo de lograr una rendición de cuentas justa, prevenir la impunidad y restablecer la dignidad de las víctimas del terrorismo. Túnez acoge con beneplácito la aprobación de la resolución 2490 (2019) en septiembre de 2019, mediante la cual se prorroga por un año el mandato del Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Estado Islámico en el Iraq y el Levante/Dáesh. Mi país espera con interés que se mantenga la alianza entre las autoridades iraquíes y el Equipo de Investigaciones en la esfera de la preservación, el almacenamiento y la conservación de las pruebas de los terribles crímenes terroristas cometidos por esos grupos terroristas, a la vez que se respetan plenamente la soberanía y la jurisdicción del Iraq sobre los delitos cometidos en su territorio. Túnez también acoge con agrado la iniciativa de organizar la primera reunión de este tipo para las víctimas del terrorismo, que se celebrará en la Sede de las Naciones Unidas en junio, y que arrojará luz sobre los derechos de las víctimas y su papel activo en la lucha contra el discurso terrorista.

En quinto lugar, Túnez expresa su preocupación por el creciente uso de la tecnología de las comunicaciones, en particular de los medios sociales, para difundir propaganda terrorista y atraer y reclutar a los jóvenes. Saludamos la reunión abierta que celebró el mes pasado el Comité contra el Terrorismo, centrada en diversos mecanismos y en las enseñanzas extraídas de la lucha contra la propaganda terrorista, teniendo en cuenta la libertad de expresión y los derechos humanos.

Para concluir, mi país subraya la necesidad de que las actividades de lucha contra el terrorismo se ajusten al derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario. Debemos incluir a todos los agentes, en especial a la sociedad civil, las mujeres, los jóvenes, las víctimas del terrorismo y el sector privado, como asociados fundamentales para abordar las causas raigales del terrorismo, habida cuenta de su papel fundamental en la construcción de sociedades equilibradas y cohesivas, que constituirían la mejor defensa contra el terrorismo.

Sr. Van Shalkwyk (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Para comenzar, quisiera dar las gracias al Sr. Voronkov

y la Sra. Coninsx por sus exposiciones informativas, que apreciamos mucho. También estamos muy agradecidos a la participante de la sociedad civil, Sra. Mona Freij, por su valiente exposición informativa de hoy ante el Consejo de Seguridad. Su exposición nos recuerda los horrores que perpetra Dáesh, así como la resiliencia del espíritu humano para sobrevivir y superar esas experiencias devastadoras.

Respecto de la resiliencia, observamos con preocupación las conclusiones del último informe de nivel estratégico del Secretario General (S/2020/95) sobre la resiliencia del Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL) y su ideología tóxica, pese a los reveses aparentemente devastadores. Es evidente que, a pesar de haber perdido la presencia territorial en su autoproclamado califato en Oriente Medio y haber sufrido la muerte de su dirigente y de otras figuras de alto nivel, el EIIL sigue mostrando resiliencia y suponiendo una amenaza para la paz y la seguridad internacionales que merece la atención del Consejo de Seguridad.

Ello demuestra la gran capacidad de adaptación e improvisación del grupo, así como el respaldo tenaz de algunos de sus seguidores a su ideología y sus planes, lo que requerirá que mostremos la misma determinación para contrarrestar con eficacia sus acciones y su discurso. Al hacerlo, debemos garantizar que se rindan cuentas por los crímenes atroces del grupo. Encomiamos los esfuerzos continuos del Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Estado Islámico en el Iraq y el Levante/Dáesh, que está logrando avances importantes en esa difícil tarea.

Por supuesto, estamos especialmente alarmados por las conclusiones del informe relativas a nuestro continente. El informe concuerda con nuestra propia evaluación, que apunta a que el EIIL ha comenzado a ampliar su presencia en el continente africano frente a la presión que recibe en Oriente Medio y en otros lugares. En el marco de esos esfuerzos, el grupo ha intentado explotar los problemas de seguridad del continente para perpetuar su existencia y sus planes mediante filiales regionales que utilizan África como base de operaciones y objetivo de ataques.

Permítaseme reiterar la determinación firme de Sudáfrica de luchar contra el terrorismo en el continente junto a sus hermanos y hermanas africanos, para impedir que su terrible flagelo menoscabe los progresos colectivos que tanto esfuerzo ha costado lograr para dar prioridad al desarrollo del continente.

Como ya hemos afirmado, tenemos la determinación de afrontar el terrorismo de manera integral. Es decir, consideramos que, con el fin de contrarrestar con eficacia el flagelo del terrorismo, debemos otorgar la misma importancia a responder a las condiciones y los factores que lo originan y sostienen que la que concedemos a sus dimensiones de seguridad. Además, es esencial que las medidas de lucha contra el terrorismo se apliquen en pleno cumplimiento del derecho internacional, incluidos el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, y que los Estados se abstengan de tomar medidas unilaterales de lucha contra el terrorismo, que a menudo provocan víctimas involuntarias, avivan más resentimientos y perpetúan el ciclo de violencia.

El carácter internacional de la amenaza terrorista, que no conoce fronteras, exige una respuesta multilateral, y quien la puede coordinar mejor son las Naciones Unidas. En ese sentido, valoramos la labor de los órganos de las Naciones Unidas encargados de la lucha contra el terrorismo en lo que respecta a la asistencia a los Estados Miembros para combatir el flagelo del terrorismo, que incluye medidas de fomento de la capacidad, como la elaboración de manuales sobre los efectos del fenómeno de los combatientes terroristas extranjeros en los niños, así como directrices sobre asistencia jurídica recíproca elaboradas junto con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y la Asociación Internacional de Fiscales.

Asimismo, Sudáfrica acoge con beneplácito los esfuerzos por mejorar la cooperación con los órganos regionales, incluida la Unión Africana, para fortalecer nuestra capacidad conjunta de lucha contra el terrorismo. A ese respecto, encomiamos las conferencias regionales internacionales del Secretario General, incluida la Conferencia Regional Africana de Alto Nivel sobre la Lucha contra el Terrorismo y la Prevención del Extremismo Violento que Conduce al Terrorismo, que se celebró en Nairobi en 2019. Los resultados de esa reunión y de otras conferencias regionales en otras partes del mundo complementarán la semana de la lucha contra el terrorismo que se celebrará en las Naciones Unidas en junio.

En el plano nacional, Sudáfrica mantiene su empeño de mejorar su capacidad de lucha contra el terrorismo de conformidad con todas las recomendaciones de las Naciones Unidas y coopera de manera activa con su región al respecto. Fue un placer para nosotros acoger en diciembre de 2019, en colaboración con la Oficina de Lucha contra el Terrorismo, un diálogo subregional conjunto para determinadas jurisdicciones de los miembros

del Grupo contra el Blanqueo de Dinero de África Oriental y Meridional sobre la mejora de la capacidad de lucha contra la financiación del terrorismo en la subregión.

Para concluir, permítaseme reiterar que Sudáfrica seguirá siendo un asociado comprometido y responsable en todos los órganos de las Naciones Unidas encargados de la lucha contra el terrorismo, sobre la base de los principios que se han destacado.

Sr. Jürgenson (Estonia) (*habla en inglés*): Antes de formular mi declaración, quisiera expresar mi pleno apoyo y solidaridad a la Misión Permanente de Túnez y a nuestro querido colega el Embajador Moncef Baati.

Para comenzar, permítaseme sumarme a mis colegas y dar las gracias a los ponentes de hoy. Asimismo, quisiera expresar el apoyo de Estonia a la destacada labor que están realizando todos ellos. Me complace en particular que hayamos tenido la oportunidad de escuchar la exposición de la representante de la sociedad civil sobre la situación y los desafíos sobre el terreno. Agradezco la colaboración de todos nuestros ponentes.

Estonia condena enérgicamente todas las formas de terrorismo y lo considera una grave amenaza para la paz y la seguridad internacionales. Comparto por completo la evaluación que hace el Secretario General en su informe (S/2020/95) y estoy de acuerdo en que, pese a los progresos logrados en la lucha contra el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL), la amenaza transnacional del terrorismo sigue siendo grave y el EIIL y sus afiliados siguen siendo el centro de esta. Compartimos la preocupación expresada en el informe en relación con la región del Sahel, que ha experimentado un aumento devastador de los ataques terroristas contra civiles y objetivos militares en los últimos meses.

Como hemos aprendido del pasado y como se señala en el informe del Secretario General, los terroristas se adaptan con rapidez a las situaciones cambiantes y aprovechan las vulnerabilidades. Por lo tanto, debemos seguir esforzándonos por hacer frente a la amenaza. Asimismo, el sistema de las Naciones Unidas debe desempeñar un papel esencial en ese sentido. Quisiera centrarme en tres elementos que Estonia considera vitales en la lucha contra el terrorismo: la prioridad de la cooperación, el valor de un enfoque doble y la importancia de la rendición de cuentas y la justicia.

Nunca se insistirá lo suficiente en la importancia de la cooperación. El terrorismo es un fenómeno mundial y ningún Estado puede abordarlo solo. Las experiencias de la Unión Europea, la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental y otras organizaciones regionales en materia de cooperación contra el terrorismo confirman esa noción. Los Estados Miembros tienen la responsabilidad primordial de hacer frente al terrorismo. No obstante, al mismo tiempo, Estonia alienta y apoya la participación de otras partes interesadas, incluidos el sector privado, la sociedad civil y las organizaciones académicas y religiosas.

En segundo lugar, Estonia apoya un enfoque doble en la lucha contra el terrorismo. Las operaciones de seguridad deben ir acompañadas de la lucha contra las causas raigales de la radicalización y el terrorismo. Una sin la otra no es suficiente y no reducirá las amenazas ni la inestabilidad. Aunque Estonia no se ha visto afectada de manera directa por el terrorismo, sabemos que ningún Estado es inmune a la amenaza. Nos tomamos en serio nuestra responsabilidad de estar junto a la comunidad mundial en la lucha contra el EIIL y sus afiliados. Estonia contribuye tanto en la responsabilidad de tomar medidas militares como en la esfera humanitaria.

En la actualidad, Estonia contribuye a las operaciones antiterroristas en diferentes regiones. Además, tiene tropas desplegadas en el Iraq, el Afganistán y Malí. También cumplimos nuestro deber de afrontar las causas raigales de la inestabilidad mediante la reducción de la pobreza y la marginación de ciertos grupos y la promoción de la igualdad de género. Por ejemplo, nuestras actividades de asistencia se centran en los refugiados sirios que viven en el Líbano, Jordania y Turquía. Les brindamos capacitación en los ámbitos de la tecnología de la información y la iniciativa empresarial y les ofrecemos apoyo psicológico.

En tercer lugar, el restablecimiento de la justicia y la garantía de la rendición de cuentas siguen siendo una parte esencial de la lucha contra el terrorismo. Tenemos el deber de impedir la impunidad de los terroristas. La lucha contra la impunidad de los delitos de derecho internacional más graves permite la reconciliación en la sociedad y ayuda a prevenir el resurgimiento del terrorismo. Al mismo tiempo, las medidas de rendición de cuentas deben ajustarse al derecho internacional y a las normas relativas a la celebración de juicios equitativos, en particular mediante la garantía del más alto grado de protección de los testigos y las víctimas.

Los Estados Miembros que operan en entornos de conflicto y posteriores a un conflicto a menudo hacen frente a grandes dificultades para obtener pruebas que les permitan llevar al EIIL ante la justicia. En vista de ello, Estonia apoya plenamente la creación y la labor del

Mecanismo Internacional, Imparcial e Independiente para Ayudar en la Investigación y el Enjuiciamiento de los Responsables de los Delitos de Derecho Internacional Más Graves Cometidos en la República Árabe Siria desde Marzo de 2011 y del Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Estado Islámico en el Iraq y el Levante/Dáesh. Tenemos la obligación de garantizar a las víctimas que los crímenes no queden impunes. Además, acogemos con satisfacción los progresos del Equipo de Investigaciones en la reunión, conservación y almacenamiento de pruebas de actos que pueden constituir crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad o genocidio.

Para concluir, permítaseme reiterar que todas las medidas contra el terrorismo deben adoptarse de conformidad con el derecho internacional, incluido el derecho humanitario y el derecho de los derechos humanos. Asimismo, quisiera reafirmar el papel fundamental de las Naciones Unidas, en particular la labor del Consejo de Seguridad, en la lucha contra el terrorismo. Estonia seguirá participando con determinación en los esfuerzos multilaterales para combatir esa amenaza mundial.

Sr. Wu Haitao (China) (*habla en chino*): China agradece al Secretario General Adjunto Voronkov y a la Directora Ejecutiva Coninsx sus exposiciones informativas. Acogemos con beneplácito el décimo informe del Secretario General (S/2020/95) sobre la amenaza que plantea el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL/Dáesh) para la paz y la seguridad internacionales. Asimismo, escuchamos atentamente la declaración de la representante de la sociedad civil, Sra. Mona Freij.

La situación de la lucha contra el terrorismo internacional sigue siendo sombría en la actualidad, cuando vemos la estrecha relación entre el extremismo y el terrorismo. Los atentados terroristas en muchas partes del mundo han causado estragos en los países afectados. Como se señala en el informe del Secretario General, la amenaza transnacional que plantea el terrorismo sigue siendo grave. A pesar de los reveses, el EIIL se está reorganizando con rapidez mediante redes encubiertas y sigue atacando al personal y las instalaciones oficiales en zonas remotas del Iraq. El reasentamiento de combatientes terroristas extranjeros, los vínculos existentes entre las organizaciones terroristas y la delincuencia organizada transnacional y los numerosos canales clandestinos de financiación del terrorismo plantean graves problemas a los países.

Frente a esa realidad, la comunidad internacional debe mantenerse alerta para evitar el resurgimiento del terrorismo mundial, al tiempo que fomenta una conciencia común del futuro compartido de la humanidad y fortalece la cooperación práctica en los esfuerzos conjuntos por hacer frente a la amenaza del terrorismo.

En primer lugar, es imprescindible seguir aprovechando la función esencial de coordinación de las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad en la lucha contra el terrorismo, que debe atenerse a los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, respetar la soberanía de los países interesados y reconocer la responsabilidad primordial de los Estados Miembros en las actividades de lucha contra el terrorismo. Debemos seguir normas unificadas y aplicar ampliamente las resoluciones pertinentes del Consejo y la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo.

En segundo lugar, debemos esforzarnos por eliminar las causas raigales del terrorismo. La comunidad internacional debe promover la solución pacífica de las cuestiones candentes por medios políticos y, al mismo tiempo, ayudar a los Estados Miembros a aliviar la pobreza y lograr el desarrollo sostenible. Debemos alentar el diálogo entre las civilizaciones y las religiones en pie de igualdad, mejorar la educación de los jóvenes, aumentar las oportunidades de empleo, promover la inclusión social y eliminar la influencia de las ideologías extremistas. Asimismo, es necesario prestar asistencia a los países en desarrollo y ayudar a los Estados Miembros a fomentar su capacidad de desradicalización y lucha contra el terrorismo.

En tercer lugar, debemos fortalecer la cooperación internacional en materia de lucha contra el terrorismo a la luz de las tendencias y las características actuales y emergentes del terrorismo internacional. Tenemos que centrarnos en apoyar a los Estados Miembros para que resuelvan cuestiones importantes, como el uso indebido de Internet y las tecnologías de la información y las comunicaciones por parte de los terroristas, la diversificación de los canales de financiación del terrorismo y la colusión entre los grupos terroristas y las redes de la delincuencia organizada.

La Oficina de Lucha contra el Terrorismo, la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de las resoluciones 1267 (1999), 1989 (2011) y 2253 (2015) relativas al Estado Islámico en el Iraq y el Levante (Dáesh), Al-Qaida y las personas, grupos, empresas y entidades asociadas, y otros mecanismos deben cumplir de forma estricta las resoluciones y los reglamentos pertinentes, cooperar estrechamente y trabajar en sinergia.

En cuanto a la cuestión más destacada de los combatientes terroristas extranjeros, China considera que los departamentos competentes de la Secretaría deben reforzar la reunión de información y el examen de cada situación, con el fin de sentar las bases para que los Estados Miembros adopten las medidas siguientes. En ese proceso, es esencial fortalecer las consultas con los países interesados y respetar su soberanía judicial. Se debe dar prioridad al principio de territorialidad. Cada caso debe abordarse con arreglo a la ley; deben evitarse las soluciones impuestas.

China ha participado con intensidad en la cooperación en materia de lucha contra el terrorismo en el marco de las Naciones Unidas, la Organización de Cooperación de Shanghái y el Foro Mundial contra el Terrorismo, entre otros. Además, ha cooperado de manera eficaz con muchos Estados Miembros en las esferas del intercambio de información de inteligencia en materia de lucha contra el terrorismo y la represión de la financiación del terrorismo, la delincuencia organizada transnacional y el ciberterrorismo.

Por conducto del Fondo de China y las Naciones Unidas para la Paz y el Desarrollo, China ha prestado apoyo a la Oficina de Lucha contra el Terrorismo en sus diversos proyectos, entre ellos, la seguridad de los principales eventos deportivos y el fomento de la capacidad para las actividades de coordinación de la lucha contra el terrorismo en África. China participará activamente en una serie de conferencias regionales sobre la lucha contra el terrorismo dirigidas por la Oficina a las que aportará su contribución, incluidos el séptimo examen de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo y las actividades realizadas durante la semana de alto nivel sobre la lucha contra el terrorismo.

China recibió a la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo durante su visita al país a finales de octubre, lo que facilitó el entendimiento y el diálogo sobre políticas entre ambas partes y fortaleció la cooperación en materia de lucha contra el terrorismo entre China y los organismos de las Naciones Unidas. China está dispuesta a colaborar con otros países para hacer frente a la amenaza del terrorismo y salvaguardar de consuno la paz y la estabilidad mundiales.

En la actualidad, los Estados Unidos han formulado acusaciones injustificadas contra China. Esos ataques se desvían del tema de esta sesión y son completamente infundados. Además, constituyen una injerencia no deseada en los asuntos internos de China y un intento descarado de causar un enfrentamiento. China expresa su firme oposición a tales observaciones y su categórico rechazo de estas.

Las cuestiones a las que hace frente Xinjiang no se relacionan con los grupos étnicos, las religiones ni los derechos humanos, sino con la lucha contra el terrorismo y con la desradicalización. Desde hace algún tiempo, la región china de Xinjiang ha sufrido atentados terroristas frecuentes que han puesto en grave peligro la vida y los bienes de todas las comunidades étnicas y han dado lugar a graves violaciones de la dignidad humana. En respuesta a ello, China ha adoptado medidas jurídicas decididas para combatir el terrorismo y el extremismo, con lo que ha eliminado, en la medida de lo posible, todas las condiciones que propician la propagación del terrorismo y el extremismo. Esas medidas han dado buenos resultados, han detenido de manera eficaz la propagación de las actividades terroristas descontroladas y han servido para salvaguardar los derechos básicos de los ciudadanos, incluido su derecho a la vida y al desarrollo.

El Gobierno de China ha publicado libros blancos sobre Xinjiang en los que se explican ampliamente las políticas y medidas pertinentes. La lucha contra el terrorismo y el extremismo en Xinjiang constituye una parte crucial de los esfuerzos mundiales de lucha contra el terrorismo. El útil estudio de la lucha preventiva contra el terrorismo en Xinjiang representa una importante contribución a la lucha contra ese flagelo en el plano internacional. En la actualidad, la situación en Xinjiang es esencialmente estable y la economía local sigue creciendo. La población de todos los grupos étnicos vive en armonía y la región ha estado libre de atentados terroristas durante más de tres años.

El Consejo de Seguridad es responsable del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. No es ni debe convertirse en el escenario de los espectáculos políticos de un determinado país. Los Estados Unidos, en nombre de Xinjiang, se han presentado de forma hipócrita como defensores de los derechos humanos, al tiempo que se dedican al unilateralismo y quebrantan el derecho internacional y las normas que rigen las relaciones internacionales, con lo que sumen al mundo en el caos. Eso es lo que han hecho los Estados Unidos. Cambiar regímenes, injerir en los asuntos internos de otros países y desencadenar crisis humanitarias, eso es lo que han hecho los Estados Unidos. Abusar de la fuerza en las relaciones internacionales e incitar a la guerra en el Oriente Medio, donde los países y pueblos musulmanes sufren, eso es lo que han hecho los Estados Unidos. Graves problemas de derechos humanos, falta de cohesión

social y una discriminación racial desenfrenada, todo ello se ha producido en los Estados Unidos.

Estamos de acuerdo en que combatir el terrorismo no debe hacerse a expensas de los derechos humanos. Instamos a los Estados Unidos a atender la petición de los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas de cerrar sus prisiones en Guantánamo y detener sus acciones. Durante algún tiempo, China invitó a cerca de 1.000 personas de más de 70 delegaciones de diplomáticos extranjeros, funcionarios y organizaciones internacionales y la prensa a visitar Xinjiang. Tras constatar la situación sobre el terreno, todos reconocieron y encomiaron los esfuerzos del Gobierno chino por combatir y prevenir el terrorismo de conformidad con la ley.

En octubre, más de 60 Estados Miembros expresaron su apoyo a la posición de China sobre Xinjiang en sus declaraciones ante la Tercera Comisión de la Asamblea General. China insta a los Estados Unidos a que escuchen atentamente la voz de la justicia de la comunidad internacional, respeten los hechos y abandonen la intolerancia y el doble rasero. Deben dejar de interferir en los asuntos internos de China, dejar de socavar la unidad del Consejo, dejar de politizar las cuestiones relativas a la lucha antiterrorista y dejar de buscar la confrontación en las Naciones Unidas.

Sr. Aougi (Níger) (*habla en francés*): Quisiera dar las gracias a Bélgica por haber elegido este tema en un momento en que los habitantes de varios países del Sahel, entre ellos el Níger, están sufriendo un aumento de actos terroristas especialmente letales. También quiero dar las gracias al Sr. Voronkov y a la Sr. Coninsx por sus exposiciones informativas.

Como subraya claramente el Secretario General en su informe (S/2020/95), la destrucción del Estado Islámico en el Iraq y el Levante no puso fin a la propagación de la barbarie por parte de sus combatientes, y menos aún a su ambición de conquistar y poseer territorios. Por lo tanto, no tenemos derecho a darles otra oportunidad de reconstruir su refugio en otra región del mundo.

En su exposición informativa ante el Consejo del 8 de enero (véase S/PV.8698), el Representante Especial del Secretario General y Jefe de la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y el Sahel, Sr. Mohamed Ibn Chambas, señaló a nuestra atención que en los últimos meses se han intensificado los atentados terroristas en la región del Sahel, cuya magnitud no tiene precedentes, y que la amenaza avanza desde el norte de Malí hacia los llamados países de la zona de las tres fronteras —Burkina Faso, Malí y el Níger— y podría extenderse a los países costeros. En tres años, nos dijo, el número de víctimas de atentados terroristas en esos tres países se ha quintuplicado, y ha pasado de aproximadamente 770 en 2016 a más de 4.000 muertes registradas en 2019.

Hace un mes, mi país sufrió tres ataques mortales sucesivos que se cobraron la vida de 179 soldados nigerianos. Todos estos ataques han sido reivindicados por la Provincia del Estado Islámico en África Occidental. Se trata del ataque contra el campamento militar de Inates, en la frontera con Malí, el 11 de diciembre, en el que murieron 71 soldados; la emboscada tendida el 25 de diciembre contra un convoy de militares que escoltaban a los equipos encargados del registro electoral, en el que murieron 14 personas, y el ataque contra el campamento militar de Chinagodar, también en la frontera con Malí, el 9 de enero, en el que murieron 89 soldados. Estos ataques terroristas recurrentes en la subregión han ocasionado el desplazamiento forzoso de cientos de miles de personas, lo cual ha acentuado la ya preocupante inseguridad alimentaria de la región y ha provocado el cierre de miles de escuelas y centros de salud.

Es evidente que el Sahel se ha convertido en una zona de predilección para los grupos terroristas más peligrosos, que colaboran en sus sucios trabajos con otras organizaciones delictivas transnacionales que operan en la región, como traficantes de drogas, armas y personas. En consecuencia, los Gobiernos de esos países están haciendo enormes esfuerzos por proteger a su población y la integridad de sus territorios. Por ejemplo, el Gobierno del Níger asigna más del 25 % de su presupuesto nacional a ese fin, en detrimento de los servicios sociales básicos, como la salud y la educación.

Para ser aún más eficaces contra este enemigo transnacional, esos países han aunado sus fuerzas por medio de la Fuerza Conjunta del Grupo de los Cinco para el Sahel (G5 del Sahel) y la Fuerza Especial Conjunta Multinacional, cuyas actividades han tenido resultados convincentes, en particular en la cuenca del lago Chad, donde triunfaron sobre los combatientes de Boko Haram, ahora atrincherados en el bosque de Sambisa. Doy las gracias a todos los países y organizaciones amigas que nos acompañan en esta lucha entrenando y/o equipando a nuestros soldados o llevando a cabo operaciones militares sobre el terreno.

A pesar de la determinación de nuestros Gobiernos y la valentía de nuestros soldados, es evidente que nuestros países no disponen de los medios necesarios o adecuados para derrotar a este enemigo transnacional.

Ello explica la rapidez con que ha aumentado la amenaza a la que me he referido antes. Por ello, en nombre de la seguridad colectiva y antes de que sea demasiado tarde, hago un llamamiento para que la solidaridad internacional sea más activa y eficaz para erradicar todas las amenazas a la seguridad en el Sahel y otras partes afectadas de África, como se menciona en el informe del Secretario General.

Para concluir, creemos que esa solidaridad internacional se plasmaría en una pronta solución del conflicto de Libia; la financiación del G5 del Sahel; una amplia adhesión a la Coalición Internacional para el Sahel, creada el 10 de enero en Pau (Francia); el refuerzo de la capacidad y el mandato de la Misión Integrada de Estabilización Multidimensional de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA) para que pueda estar más a la ofensiva y echar una mano en caso de que los terroristas ataquen un país del G5 del Sahel; facilitar el intercambio de información entre la MINUSMA y el G5 del Sahel sobre la presencia y el movimiento de grupos terroristas; un apoyo consecuente a los Gobiernos de los países afectados para ejecutar sus programas de desarrollo y buena gobernanza, ya que, al mismo tiempo que luchamos militarmente contra los terroristas, también tendremos que combatir sus fuentes de financiación y los factores que facilitan la aparición de su ideología, como la ignorancia y la precariedad; y la aplicación efectiva de la estrategia integrada de las Naciones Unidas para el Sahel.

Sr. Michon (Francia) (*habla en francés*): Quisiera comenzar dando las gracias sinceramente a nuestros ponentes por sus presentaciones sobre la amenaza que representa Dáesh. También quisiera aplaudir el valor de la Sra. Freij, que nos incita a proseguir nuestros esfuerzos para eliminar la amenaza terrorista, en particular la de Dáesh.

Las derrotas militares sufridas por Dáesh muestran que los esfuerzos colectivos en la lucha contra el terrorismo le han hecho perder su posición territorial. Sin embargo, está claro que esta lucha solo dará frutos si actuamos en todas partes y a todos los niveles, porque la amenaza de Dáesh no se ha erradicado. El grupo sigue presente en la clandestinidad en el Levante y se ha extendido a través de sus franquicias por todo el mundo. A este respecto, quisiera destacar cuatro prioridades que deben guiar nuestros esfuerzos para combatir la influencia de esta organización terrorista.

En primer lugar, en el informe del Secretario General (S/2020/95) se señala la persistencia de esta amenaza, en particular en Siria y el Iraq, donde Dáesh ha sido vencido, pero no completamente derrotado. Por consiguiente, la prioridad colectiva de la región debe ser continuar los esfuerzos de la Coalición Mundial contra Dáesh en el Levante para impedir la reaparición del grupo terrorista. En ese contexto, Francia desea seguir implicada militarmente en el Iraq, a petición de las autoridades de Bagdad y respetando plenamente su soberanía.

Sin embargo, la lucha por la seguridad no será suficiente mientras la ideología terrorista siga ganando adeptos. Por lo tanto, es indispensable prevenir la radicalización terrorista, para lo cual es necesaria la implicación de todos los interesados, en particular en Internet, que puede utilizarse para difundir propaganda terrorista y poner en contacto a los grupos terroristas y a quienes deseen unirse a ellos. Francia está a al frente de esa lucha. Estamos orgullosos de haber lanzado junto con Nueva Zelandia el Llamamiento de Christchurch, que ya reúne a unos 50 países, organizaciones y grandes empresas de Internet. Francia también apoya el proyecto de legislación de la Unión Europea que exige a las empresas de Internet que eliminen el contenido terrorista en el plazo de una hora. Sin cuestionar jamás nuestra defensa de la libertad de expresión, el objetivo es no dejar que Internet se convierta en un refugio o un instrumento para los grupos terroristas.

Si bien es necesario prevenir, también debemos adaptar nuestra legislación y nuestros mecanismos para enjuiciar y ayudar a quienes se vean atraídos por las falsas promesas de los grupos terroristas. Se trata de un ejercicio complejo, dada la diversidad de los perfiles de los hombres y mujeres afectados. Francia apoya desde hace varios años numerosas medidas para hacer frente a esas situaciones y concede especial importancia a la atención y el seguimiento de los menores que han regresado de Siria y el Iraq o han sido repatriados de dicha zona.

Nuestra segunda prioridad es combatir la financiación del terrorismo. Como se menciona en el informe del Secretario General (S/2020/95), los grupos terroristas, aunque aislados de su base territorial, siguen prosperando gracias a los recursos derivados de la delincuencia común, el fraude organizado, los secuestros, las extorsiones y el tráfico de armas, drogas y obras de arte, por citar solo algunos ejemplos. Necesitan dinero para llevar a cabo sus actividades, reclutar nuevos candidatos y difundir su discurso de odio. Los esfuerzos realizados en los últimos 20 años para agotar esos recursos deben continuar sin descanso, de conformidad con la resolución 2462 (2019).

Nuestra tercera prioridad es trabajar incansablemente para que los crímenes atroces cometidos por Dáesh no

queden impunes. Numerosos civiles, incluidos mujeres y niños, han sido víctimas de crímenes que, además de constituir actos terroristas, podrían constituir crímenes de guerra o crímenes de lesa humanidad.

Por consiguiente, apoyamos la creación del Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Estado Islámico en el Iraq y el Levante/Dáesh, por medio de la resolución 2379 (2017), y del Mecanismo Internacional, Imparcial e Independiente para Ayudar en la Investigación y el Enjuiciamiento de los Responsables de los Delitos de Derecho Internacional Más Graves Cometidos en la República Árabe Siria desde Marzo de 2011. Se trata de un primer paso en la lucha contra la impunidad. Seguiremos prestando apoyo a estas iniciativas para que las víctimas puedan recibir reparaciones.

Por último, nuestra cuarta prioridad es velar por que la lucha contra el terrorismo se lleve a cabo respetando plenamente el derecho de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario. Esta lucha no debe servir de pretexto para discriminar a ningún grupo religioso. El respeto de los derechos humanos, las libertades de expresión, religión y creencia y el estado de derecho, así como la inclusión y la cohesión social, son condiciones *sine qua non* de toda estrategia de prevención y lucha contra el terrorismo. La movilización de los agentes, incluidos los no estatales, es otra condición para el éxito de esa lucha. Entre dichos agentes, como ya he mencionado, se encuentran las empresas, en particular las de Internet, pero también quisiera recordar la importancia de los agentes de la sociedad civil, cuya contribución a la lucha contra el discurso de odio y al fortalecimiento de la resiliencia de las sociedades es esencial.

Para concluir, felicito a la Sra. Freij por su intervención y por su aportación tan esclarecedora sobre la cuestión que tratamos hoy. Francia seguirá luchando contra el terrorismo en todos los frentes a fin de erradicar esta amenaza.

Sr. Djani (Indonesia) (*habla en inglés*): En primer lugar, deseo dar las gracias al Secretario General Adjunto Voronkov, a la Subsecretaria General Coninsx y a la representante de la sociedad civil Mona Freij por sus exposiciones informativas.

Nos complace observar la fructífera colaboración que han mantenido la Oficina de Lucha contra el Terrorismo y la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, y las animamos a seguir por ese camino. En ese sentido, tomamos nota de la importante labor que han realizado hasta la fecha y esperamos con interés compartir la experiencia adquirida y las lecciones aprendidas por Indonesia en la prevención y la lucha contra el terrorismo cuando acojamos a ambas entidades en Yakarta a finales de este mes, así como al Coordinador del Equipo de Vigilancia.

También quisiera expresar mi gratitud al Equipo de Vigilancia, la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, la Oficina de Lucha contra el Terrorismo y otras entidades de las Naciones Unidas por el amplio informe que tenemos ante nosotros (S/2020/95). Mi delegación toma nota de varios puntos destacados del informe, entre ellos el hecho de que, a pesar de la disminución del nivel general de violencia relacionada con el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL), el grupo sigue representando una grave amenaza a través de sus afiliados y los ataques que ha inspirado. Igualmente preocupante es el gran número de combatientes terroristas extranjeros restantes. Teniendo esto presente, formularé tres observaciones.

La primera se refiere a la amenaza terrorista que plantean los afiliados del EIIL. Los afiliados del EIIL, lejos del Iraq y Siria, siguen poniendo en peligro otras regiones del mundo. En el informe se demuestra claramente que las filiales del EIIL se han vuelto aún más activas en África Occidental y Central, la zona del Gran Sáhara, Asia Central y Asia Sudoriental. Sabemos que se trata de una amenaza que evoluciona rápidamente y que adopta diferentes formas. Por lo tanto, debemos asegurarnos de que nuestras medidas y respuestas preventivas evolucionen con la misma rapidez y con mayor dinamismo.

En segundo lugar, observamos los continuos problemas humanitarios y de seguridad que plantean los combatientes terroristas extranjeros. Cuestiones como la forma de abordar la reubicación, el enjuiciamiento, la rehabilitación y la reintegración de los combatientes terroristas extranjeros que regresan y los familiares que los acompañan plantean importantes retos a los Estados Miembros. A ese respecto, Indonesia, con miras a examinar las prácticas y los problemas existentes en Asia Sudoriental, organizó la semana pasada en Yakarta, junto con la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, una reunión regional sobre el tema “Estrategias amplias y adaptadas para el enjuiciamiento, la rehabilitación y la reinserción de personas presuntamente asociadas a grupos terroristas”. Consideramos que es necesario seguir esforzándose por mejorar la coherencia, la coordinación y la eficacia de las estrategias de enjuiciamiento, rehabilitación y reinserción entre los Estados Miembros, con el apoyo de los organismos competentes de las Naciones Unidas.

Esto me lleva a mi último punto: prevenir la reincidencia. Como se menciona en el informe, la amenaza que plantean los repatriados, los autores de actos terroristas, los viajeros frustrados y los prisioneros radicalizados también es motivo de constante preocupación. A pesar de que, según los informes, se sigue creyendo que algunos de ellos son peligrosos, se espera que sean liberados pronto. No podemos permitirnos correr riesgos. No podemos emprender actividades de desradicalización que solo impliquen volver a prisión. A ese respecto, Indonesia propugna un enfoque integral.

Con ese fin, Indonesia organizó en noviembre de 2019, junto con Bélgica y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, y con el apoyo del Grupo de Amigos para la Prevención del Extremismo Violento, una reunión con arreglo a la fórmula Arria sobre los problemas de la radicalización en las cárceles, a fin de examinar las estrategias, las mejores prácticas y los problemas persistentes para manejar a terroristas encarcelados y otros presos extremistas violentos.

Para concluir, además de seguir aplicando medidas de aplicación de la ley, Indonesia considera que también debemos invertir en medidas blandas para refutar los argumentos terroristas y lograr que las personas se alejen del extremismo. Debemos promover y facilitar la difusión de mensajes de paz, moderación y tolerancia, ya que es la mejor manera de luchar contra el odio y evitar la incitación. Debemos transmitir mensajes que disminuyan la negatividad al tiempo que aumenten el positivismo de forma creíble.

Sr. Bencosme Castaños (República Dominicana): Expresamos nuestro agradecimiento al Secretario General Adjunto de la Oficina de las Naciones Unidas de Lucha contra el Terrorismo, Sr. Voronkov, y la Directora Ejecutiva de la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, Sra. Coninsx, por sus actualizaciones en torno al décimo informe del Secretario General (S/2020/95), al igual que a la Sra. Freij por su poderoso testimonio.

Si bien se han registrado importantes avances en la lucha contra el terrorismo, destacando la pérdida de control territorial previamente en manos del Estado Islámico en el Iraq y el Levante (Dáesh) en la República Árabe Siria, y el impacto a su cúpula a partir de distintos operativos, continuamos muy preocupados por la capacidad de estos grupos de mutar a nuevas modalidades para infligir dolor y miedo, en su afán por demostrar relevancia a través de ataques inspirados y de afiliados regionales, transformándose en una red encubierta con aspiraciones de dirigir atentados de mayor escala.

Particular atención continúa mereciéndonos la amenaza que representa el número de combatientes terroristas extranjeros aún en existencia y a disposición de grupos terroristas, que aprovechan la porosidad del terreno y las fronteras para perpetrar ataques insurgentes a funcionarios, infraestructuras y puntos de control, que se han cobrado la vida de cientos de soldados y civiles inocentes, y que continúan proveyendo de armas y fondos a estos grupos, quienes buscan consolidar sus acciones, y colaboran con redes de la delincuencia organizada internacional.

La República Dominicana reafirma su condena enérgica de todo acto terrorista, y lo considera injustificable, bárbaro y cobarde. Por ello, deseamos expresar nuestras sentidas condolencias a los familiares y países víctimas de estos ataques. Recientemente hemos visto con estupor un aumento en el número y escala de ataques perpetrados contra miembros de las fuerzas de seguridad y defensa de Malí, el Níger y Burkina Faso.

Como hemos expresado anteriormente en este Consejo, coincidimos en la necesidad de abordar con urgencia y de manera holística, sobre la base de experiencias y mejores prácticas y apelando a una mayor colaboración entre los Estados Miembros, los temas de protección, repatriación, procesamiento, rehabilitación y reintegración de los más vulnerables, en particular mujeres y niños con lazos de afinidad con estos grupos terroristas, varados en zonas de conflicto, en campamentos y centros de detención abarrotados.

En tal sentido, nos preocupa el deterioro de la situación humanitaria imperante en esos campamentos y centros de detención, como es el caso del campamento de Al-Hol en Siria, donde más del 70 % de la población son mujeres y niños, quienes están expuestos a condiciones deplorables y donde no solo escasean los servicios básicos de alimentos, agua, atención médica y educación, sino también los programas adecuados de apoyo que contrarresten el riesgo de explotación y radicalización.

Reconocemos los retos que suponen para los Estados Miembros garantizar una evaluación exhaustiva y de riesgo, minimizando la estigmatización, y determinar la posible responsabilidad penal mientras se salvaguarda y respeta el derecho internacional, incluidos el derecho internacional de los derechos humanos, el derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los refugiados.

Consecuentemente, coincidimos en la importancia de continuar mejorando el diseño de políticas enfocadas en las necesidades del individuo, basadas en evidencias,

sensibles al tema de género y de edad, con particular atención a la condición de víctima, que ha de prevalecer con respecto al trato de los niños, según se estipula en los Principios Rectores de Madrid y otros protocolos, en la implementación de estrategias de repatriación, rehabilitación y reintegración.

Finalmente, encomiamos la labor que realizan la Oficina de Lucha contra el Terrorismo, la Oficina contra la Droga y el Delito y la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo junto con los Estados Miembros en el fortalecimiento de sus políticas y medidas de lucha contra el terrorismo y los procesos de repatriación, enjuiciamiento, rehabilitación y reintegración de combatientes terroristas extranjeros y sus dependientes para contrarrestar el círculo de violencia y victimización que imposibilita un acoplamiento adecuado en la sociedad y la propagación del extremismo violento, el cual conduce al terrorismo.

Sr. Dang (Viet Nam) (*habla en inglés*): Doy las gracias al Secretario General Adjunto Vladimir Voronkov y a la Sra. Michèle Coninsx por sus exposiciones informativas, así como a la Sra. Mona Freij por compartir valientemente con nosotros su experiencia. Quisiera asimismo dar las gracias al Secretario General por el décimo informe (S/2020/95) sobre la amenaza que plantea el EIIL (Dáesh) para la paz y la seguridad internacionales y la gama de actividades que realizan las Naciones Unidas en apoyo de los Estados Miembros para combatir esa amenaza.

Seguimos con gran preocupación los informes acerca de la actual transformación del EIIL en una red mundial encubierta, que sigue efectuando atentados y busca resurgir. Los afiliados regionales del EIIL han continuado su estrategia de explotar las situaciones de conflicto y los problemas locales y ampliar su red a otras partes del mundo. Varios de los combatientes terroristas extranjeros restantes se han reubicado en otras regiones o han retornado a sus países de origen, planteando así retos para su rehabilitación y reintegración y el riesgo de radicalización.

El informe también señala la tendencia alarmante al aumento del nexo entre el terrorismo y la delincuencia organizada, así como el riesgo de que se reclute a mujeres para planificar y ejecutar atentados. Esa realidad exige que todos los Estados Miembros se mantengan vigilantes y unidos. Nos sumamos al pedido de que se establezca una mayor cooperación entre los Estados y otros interesados a fin de robustecer nuestros esfuerzos colectivos y actuar de manera innovadora. En ese sentido, mi delegación quisiera formular tres observaciones.

Primero, subrayamos la necesidad imperiosa de fortalecer la cooperación internacional para enfrentar la amenaza que supone el terrorismo. La cooperación entre las autoridades pertinentes es crucial para la recopilación, el análisis y el intercambio de información de inteligencia sobre atentados inminentes, redes, reclutamiento, entrenamiento y financiación de los terroristas, así como pruebas para su enjuiciamiento. Mejorar las capacidades nacionales y crear mecanismos institucionales nacionales y regionales para luchar contra la amenaza del terrorismo son igualmente importantes.

Acogemos con beneplácito los esfuerzos de fomento de la capacidad de la Oficina de Lucha contra el Terrorismo (OLCT) y la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo (Dirección Ejecutiva), como las actualizaciones recientes de la Dirección Ejecutiva de la guía técnica para la aplicación de la resolución 1373 (2001) y otras resoluciones pertinentes, que son de suma utilidad para los Estados Miembros. Respaldamos el papel central del sistema de las Naciones Unidas en la coordinación de la lucha mundial contra el terrorismo. Encomiamos la intensificación de los esfuerzos para robustecer la coherencia, coordinación y eficacia de la labor de las Naciones Unidas en la lucha contra el terrorismo, en particular la cooperación entre la OLCT y Dirección Ejecutiva.

Cabe destacar que al adoptar medidas para abordar las amenazas del terrorismo, los Estados Miembros y todos los interesados pertinentes deben ajustarse a la Carta de las Naciones Unidas y garantizar el pleno cumplimiento de sus obligaciones con arreglo al derecho internacional y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

Segundo, siempre hemos sostenido que uno de los procedimientos más eficaces para luchar contra la amenaza del terrorismo y el extremismo violento conducente al terrorismo es abordar sus causas profundas, entre ellas los conflictos no resueltos, la pobreza, la desigualdad y la injusticia. El Consejo de Seguridad debe redoblar sus esfuerzos y prestar una mayor atención a los conflictos no resueltos. Las organizaciones regionales deben desempeñar un papel decisivo en la solución de las controversias y el fortalecimiento de la resiliencia de la región de cara al terrorismo.

Tercero, observamos con preocupación la presencia de grupos terroristas del EIIL en Asia, así como el viaje de los combatientes terroristas extranjeros al sudeste asiático. A nivel regional, la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN) no ha escatimado

esfuerzos para luchar contra la amenaza del terrorismo, entre otras cosas aplicando eficazmente la Convención de la ASEAN sobre la Lucha contra el Terrorismo y su Plan de Acción para prevenir y combatir el aumento de la radicalización y el extremismo violento. Viet Nam mantiene su postura inquebrantable de rechazo al terrorismo y su condena en todas sus formas y manifestaciones. Tenemos la firme determinación de cooperar con los Estados Miembros y los interesados pertinentes para luchar contra el flagelo del terrorismo y contribuir al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Sr. Kuzmin (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Damos las gracias al Sr. Voronkov y a la Sra. Coninsx por sus análisis detallados de la situación relativa a la lucha contra el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL). Expresamos nuestro apoyo a las actividades de los organismos que presiden y a los planes e iniciativas en curso en la esfera de la lucha contra el terrorismo. Damos asimismo las gracias a la Sra. Mona Freij por su declaración.

Estamos de acuerdo con la evaluación del Secretario General en cuanto a la amenaza que plantea el EIIL. Los miembros de esa organización terrorista mantienen sus puntos de apoyo en Siria y el Iraq, se han transformado en una red clandestina amplia en esa zona y continúan fortaleciendo su capacidad en otras regiones, concretamente en el Afganistán, África Occidental y la cuenca del lago Chad. También están tratando de infiltrarse y establecer una presencia en la región de Asia y el Pacífico. El EIIL-Jorasán sigue siendo un factor clave en el deterioro de la situación en el Afganistán. El EIIL recurre para sus actividades en ese país, entre otras cosas, a combatientes terroristas extranjeros con experiencia en el combate en Siria y el Iraq. Opinamos que la continuación de la presencia de ese grupo en el país plantea el riesgo de que la amenaza de la acción terrorista se propague a los Estados de Asia central. Nuestra prioridad es la aplicación del régimen de sanciones del Consejo de Seguridad en la lucha contra el terrorismo a individuos u organizaciones que forman parte de la rama afgana del EIIL o están vinculados directamente a ella.

Las actividades terroristas del EIIL en Libia constituyen una amenaza. La situación se ve exacerbada por el hecho de que se están redesplegando a esa zona combatientes provenientes de la provincia de Idlib en Siria. Sin una normalización de la situación en ese país, la estabilización de la seguridad en la región es prácticamente imposible. Ya estamos soportando las consecuencias de la caída del Gobierno de Libia en África occidental y en la región del Sahel y el Sáhara.

El informe del Secretario General (S/2020/95) destaca la cuestión del campamento Al-Hol en Siria y la penosa situación de los que allí se encuentran detenidos. Hemos afirmado reiteradamente, y estamos dispuestos a repetirlo, que no puede haber orden en ningún lugar donde se viole la soberanía de Siria. Sin la cooperación de las autoridades legítimas, no hay forma de resolver las cuestiones relativas a la lucha contra el terrorismo, la ayuda humanitaria o los derechos humanos. Esperamos que los esfuerzos de la comunidad internacional se dirijan a prevenir el resurgimiento del EIIL y la emergencia de una nueva fuerza motriz para esa organización internacional terrorista. En tal sentido, respaldamos la labor de las Naciones Unidas y sus organismos especializados para, entre otras cosas, contrarrestar la propaganda terrorista y extremista y combatir la financiación del terrorismo.

Lamentablemente, sin embargo, seguimos observando intentos de complacer a los terroristas para utilizarlos en sus agendas geopolíticas. Consideramos que esa estrategia es temeraria y nefasta. Esos juegos provocan consecuencias desastrosas en algunos países y violaciones persistentes de las libertades fundamentales y los derechos humanos. Por alguna razón, solo después de que se produce una tragedia y las víctimas se cuentan por millares las personas toman nota de la situación y la examinan. En la sesión de ayer del Consejo de Seguridad (véase S/PV.8715), analizamos detalladamente los motivos del resurgimiento reciente de las actividades terroristas de Hay'at Tahrir al-Sham. Presentamos cifras y hechos comprobados y verdaderos, recopilados por el personal militar ruso presente en Siria. Las amenazas que han surgido se eliminarán sin duda alguna.

A la fecha, la comunidad internacional enfrenta otro reto apremiante, a saber, ¿qué hacer con los combatientes terroristas extranjeros y los miembros de sus familias? Estamos convencidos de que debe hacerse justicia a los terroristas en las jurisdicciones nacionales, sobre la base de los principios de la inevitabilidad del castigo y la proporcionalidad en relación con el delito cometido. La cooperación internacional en esa esfera debe hundir sus raíces en el cumplimiento integral de las disposiciones pertinentes de las convenciones universales de lucha contra el terrorismo, incluido el principio de extraditar o enjuiciar.

Rusia siempre se ha opuesto a la concesión a varios grupos del derecho a proteger las zonas donde se encuentran combatientes detenidos, y especialmente a decidir su suerte. Por desgracia, algunos países prefieren distanciarse de la cuestión de someter a la justicia a sus

ciudadanos que pelearon en las filas de los terroristas en Siria y el Iraq. El patronazgo y la connivencia, en el contexto de la impunidad, favorecen el aumento inaceptable de la actividad terrorista, como vemos hoy en día en Idlib. Los miembros de las familias de los combatientes terroristas extranjeros que están presentes ilegalmente en Siria y el Iraq y que no son sospechosos de participar en actividades terroristas deben ser repatriados de manera expedita a sus países de origen y ciudadanía. Los terroristas deben ser castigados como corresponde.

Opinamos que el informe acerca de la amenaza del EIIL no debe desviarse de la cuestión fundamental de la provisión de efectivos, materiales, dinero y armas al terrorismo. El documento en torno al cual deliberamos hoy menciona solo de pasada la cuestión del suministro de equipo militar a las organizaciones terroristas. Entretanto, los grupos terroristas en el Oriente Medio y África siguen recibiendo armas de patrocinadores externos. Pedimos a todos los Estados responsables que suspendan inmediatamente todas las transferencias ilegales de armas y que no le sigan el juego a los elementos radicales so pretexto de facilitar una miríada de encarnaciones a la llamada oposición moderada.

Sr. Allen (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Como siempre, quisiera expresar nuestro agradecimiento al Secretario General Adjunto Voronkov, a la Directora Ejecutiva Coninsx y a la Sra. Freij por sus exposiciones informativas de hoy. También quisiera dar las gracias al Equipo de Apoyo Analítico y Vigilancia de las Sanciones establecido en virtud de las resoluciones 1526 (2004) y 2253 (2015) del Consejo de Seguridad relativas al Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL/Dáesh), Al-Qaida y los talibanes y personas y entidades asociadas, por su valiosa contribución al informe del Secretario General (S/2020/95).

Permítaseme decir que concordamos con la evaluación plasmada en el informe. Al-Qaida sigue siendo una influencia desestabilizadora, y aunque el Dáesh ha perdido territorio, sigue siendo una amenaza considerable, tanto militar como política. Con el nombramiento del sucesor de Abu Bakr Al-Baghdadi y el surgimiento de afiliados y partidarios fuertes desde África Occidental hasta Asia sudoriental, su principal discurso o argumento continúa. El Reino Unido seguirá trabajando con los socios de la coalición para eliminar al Dáesh de una vez por todas.

El Reino Unido ha sido muy claro: las personas que han combatido a favor del Dáesh o lo han apoyado deben someterse a la justicia y rendir cuenta de sus actos en la jurisdicción más apropiada, que a menudo suele ser la región donde se cometieron los delitos. Seguimos utilizando todos los canales disponibles con los socios internacionales y reafirmamos la necesidad de aplicar la resolución 2396 (2017). Al respecto, aplaudimos la renovación unánime en setiembre del mandato del Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Estado Islámico en el Iraq y el Levante/Dáesh (UNITAD) y apoyamos decididamente su labor de apoyo a las víctimas y recopilación de pruebas críticas para hacer que el Dáesh rinda cuentas de sus horrendos crímenes.

En lo que atañe a las repatriaciones, el Reino Unido trabaja con todos los interesados para facilitar el retorno de los niños no acompañados o que han quedado huérfanos, siempre que sea posible. Cada caso se considera individualmente, supeditado a las preocupaciones nacionales en materia de seguridad.

Mientras afinamos nuestros instrumentos, los terroristas hacen lo propio. Así pues, nos complace que las resoluciones recientes muestren los nuevos métodos de financiación del terrorismo y los vínculos con la delincuencia, y aplaudimos el hecho de que se preste una mayor atención a la protección de la acción humanitaria basada en principios. Alentamos a la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo (Dirección Ejecutiva) y a la Oficina de las Naciones Unidas de Lucha contra el Terrorismo a que sigan desarrollando su trabajo en ese aspecto.

El informe del Secretario General expone los papeles complejos y múltiples de las mujeres y la necesidad de garantizar que los análisis y las respuestas tengan en cuenta el género. Escuchamos hoy el valeroso testimonio de la Sra. Freij y las contribuciones invalorables de las mujeres en los frentes de batalla. La Sra. Freij nos recordó no solo la importancia velar por que se dé una respuesta en materia de seguridad al terrorismo, sino también la necesidad de instaurar resiliencia en las sociedades, incluso por conducto de la sociedad civil. Es importante ganarse los corazones y las mentes; lo contrario entraña el riesgo de la reversión al terrorismo en el futuro. Sé que el Secretario General Adjunto Voronkov apoya muy firmemente el papel de la sociedad civil en la lucha contra el terrorismo.

Felicitamos a la Dirección Ejecutiva por su reciente visita a Beijing y por haber completado visitas de evaluación a todos los miembros permanentes del Consejo, así como, por supuesto, a muchos de sus miembros actuales, anteriores y, me atrevo a decir, futuros. Nos

complace la participación constructiva de la Dirección Ejecutiva en la facilitación de esas visitas y las de los Miembros de las Naciones Unidas. El Reino Unido, por su parte, invitó a la Dirección Ejecutiva a realizar una segunda visita de seguimiento en octubre del año pasado, cubriendo una agenda robusta y amplia. Es importante que esas visitas no se efectúen simplemente para guardar las apariencias, sino para elaborar recomendaciones e informes detallados que puedan mejorar nuestros enfoques en la lucha contra el terrorismo.

El Reino Unido, lamentablemente, ha sufrido dos atentados en los últimos meses por el terrorismo inspirado en el Dáesh. Hoy quiero rendir homenaje a los miembros del público y de la policía del Reino Unido que se enfrentaron a esos terroristas e impidieron que se produjeran daños mayores. El Reino Unido velará por que tomemos medidas para enfrentar todas las formas de terrorismo, incluso el de la extrema derecha. Conforme seguimos examinando nuestro informe del Dirección Ejecutiva, esperamos que todos los Estados visitados trabajen con miras a la finalización de los suyos.

El informe del Secretario General destaca con gran acierto la importancia de respetar los derechos humanos en las políticas de lucha contra el terrorismo. De hecho, el Consejo ha subrayado repetidamente la importancia de los derechos humanos en la lucha contra el terrorismo y determinó desde el principio, a través de una orientación normativa en 2006, que los derechos humanos son un componente importante de la labor de la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo.

Encomiamos asimismo a las entidades de las Naciones Unidas por las numerosas iniciativas que han emprendido para garantizar que en las medidas de prevención del extremismo violento se integren los derechos humanos y el género como cuestiones intersectoriales. En ese contexto, nos sigue suscitando gran preocupación la situación de los derechos humanos en Xinjiang, incluida la detención extrajudicial de más de 1 millón de musulmanes uigures y de otras minorías en los llamados campamentos de reeducación política, las restricciones sistemáticas a la cultura uigur y a la práctica del islam, y la vigilancia generalizada e invasiva de las minorías, gran parte de la cual ha quedado patente en los propios documentos del Gobierno chino.

Por supuesto, aceptamos que a China pueda preocuparle el terrorismo, pero consideramos que sus acciones son desproporcionadas e indiscriminadas y que, además, serán contraproducentes a largo plazo porque con ellas se corre el riesgo de exacerbar las tensiones étnicas y generar un clima que conduzca a la radicalización y al terrorismo. Deseo señalar que el Secretario General Adjunto Voronkov visitó China y se personó en Xinjiang, si bien no pudo acceder a los campamentos, y que esa visita no figuraba en el programa de la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo. Por consiguiente, alentamos a China a que acceda a una fecha temprana para la visita de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Sra. Bachelet, y le garantice el acceso libre y sin restricciones a Xinjiang.

Me limitaré a señalar que me sentí un tanto sorprendido cuando oí a mi colega chino decir que el Consejo de Seguridad no era un foro apropiado para hablar de Xinjiang. En la sesión del Consejo de Seguridad celebrada el 25 de septiembre de 2019, bajo la presidencia rusa, el Consejero de Estado y Ministro de Relaciones Exteriores Wang Yi planteó proactivamente la situación en Xinjiang y describió las medidas de China como “prevención del terrorismo” y como medidas para “aplicar el Plan de Acción de las Naciones Unidas para Prevenir el Extremismo Violento” (*S/PV.8626, pág. 14*). Ese día habló en tercer lugar, tras los representantes de Kuwait y Bélgica, quienes no habían planteado el tema de Xinjiang en sus intervenciones. Por lo tanto, fue China la que decidió poner la cuestión sobre esta mesa.

No es mi intención volver a examinar la sesión de ayer (véase S/PV.8715). Eso nos llevaría demasiado tiempo, pero quisiera decirle al representante de Rusia que la lucha contra el terrorismo nunca puede ser ni es una excusa o una razón perpetrar ataques generalizados contra civiles o violar el derecho internacional.

En conclusión, la amenaza terrorista evoluciona constantemente y debemos estar preparados para adaptar nuestros instrumentos. Sin embargo, una cuestión que no varía es que los derechos humanos y la lucha contra el terrorismo se refuerzan mutuamente y no son objetivos contradictorios. El Consejo ha desarrollado un marco robusto y equilibrado para la lucha contra el terrorismo mediante sus resoluciones. Debemos seguir desplegando nuestros esfuerzos colectivos para garantizar que las medidas que adoptemos no contribuyan a exacerbar los desafíos futuros.

El Presidente (*habla en francés*): A continuación formularé una declaración en mi calidad de representante de Bélgica.

Observamos con preocupación que, pese a la derrota militar de Dáesh en el Iraq y en Siria, el grupo sigue operando clandestinamente y perpetrando atentados. De ahí la importancia de continuar nuestros esfuerzos

en el seno de la coalición a fin de derrotar completamente al grupo y a su ideología. También nos preocupa la evolución de los acontecimientos en relación con los afiliados y partidarios de Dáesh y Al-Qaida en otras zonas de conflicto, como el Sahel, Somalia y la península arábiga. La influencia nociva de esos grupos terroristas, la manera en que se aprovechan de los conflictos locales y su apropiación de competencias normalmente reservadas a los Estados están teniendo consecuencias desastrosas para esas regiones, como subrayó nuestro colega del Níger.

La amenaza tampoco ha desaparecido en Europa. El atentado del pasado domingo en Londres, que fue reivindicado por Dáesh, demuestra una vez más que el seguimiento, la rehabilitación y la reintegración de las personas vinculadas a esos grupos terroristas, incluidos los agentes solitarios, siguen constituyendo un desafío tan complejo como urgente. ¿Cómo se puede contrarrestar más eficazmente esta amenaza en constante evolución?

En primer lugar, se puede contrarrestar continuando la labor que estamos realizando aquí, especialmente mediante la elaboración y aplicación de medidas de seguridad internacional apropiadas. Ya se han logrado resultados importantes. Un ejemplo concreto que se me ocurre es el uso de los registros de nombres de los pasajeros, la información anticipada sobre pasajeros y las tecnologías de la información y las comunicaciones.

En segundo lugar, debemos seguir centrándonos en la lucha contra los factores subyacentes del extremismo violento y el terrorismo. Como mencionó anteriormente el representante de Indonesia, organizamos conjuntamente con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) una reunión con arreglo a la fórmula Arria sobre la radicalización en las cárceles. La detención y la rehabilitación solo pueden ser exitosas si dedicamos la atención necesaria a la aplicación de normas penitenciarias adecuadas y de programas de seguimiento individualizados, también después del período de detención. Alentamos a la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo a que prosiga el examen de esta cuestión con los Estados Miembros visitados y a la UNODC a que le otorgue prioridad en sus programas de fomento de la capacidad.

Asimismo, debemos permitir que la sociedad civil desempeñe su papel en la lucha contra la propagación del terrorismo plenamente y sin obstáculos. Señalamos que Dáesh y Al-Qaida siguen explotando a los grupos vulnerables de nuestras sociedades, cuyos miembros se sienten marginados y olvidados. Gracias a los esfuerzos conjuntos de los Estados y las organizaciones de la sociedad civil, podemos ayudar a los grupos marginados a superar su aislamiento y vulnerabilidad. Mediante esos esfuerzos conjuntos contribuiremos a fortalecer la resiliencia de las comunidades que se enfrentan a la retórica terrorista y a cercenar la capacidad de los terroristas de reclutar nuevos combatientes. A ese respecto, doy una vez más las gracias a la Sra. Freij por su testimonio y la felicito por su labor en el seno de su comunidad.

Por último, y como dato muy importante, esas medidas serían inútiles si contravinieran las normas internacionales relativas a los derechos humanos, las libertades fundamentales y el derecho internacional humanitario. Las violaciones de esos principios no harían sino reforzar la retórica extremista y violenta de las organizaciones terroristas y facilitar sus actividades de reclutamiento. A ese respecto, alentamos encarecidamente a la Relatora Especial sobre la promoción y la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales en la lucha contra el terrorismo a que siga colaborando con el Consejo de Seguridad y con todos los Estados Miembros.

Esperamos seguir colaborando de manera constructiva con los Estados miembros del Consejo de Seguridad, la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, el Equipo de Apoyo Analítico y Vigilancia de las Sanciones dimanante de las resoluciones del Consejo de Seguridad 1526 (2004) y 2253 (2015) relativas al EIIL (Dáesh), Al-Qaida y los talibanes y personas y entidades asociadas, la Oficina de las Naciones Unidas de Lucha contra el Terrorismo y todos nuestros asociados en la lucha contra el terrorismo internacional.

Vuelvo a asumir ahora mis funciones como Presidente del Consejo.

El representante de China ha solicitado hacer uso de la palabra para hacer una nueva declaración.

Sr. Wu Haitao (China) (*habla en chino*): He solicitado intervenir una vez más para expresar nuestro firme rechazo de las acusaciones formuladas contra China por el representante del Reino Unido.

Lamentablemente, el Reino Unido ha seguido ciegamente una vez más los pasos de los Estados Unidos contra China en el Consejo de Seguridad. China acaba de explicar detenidamente su posición sobre Xinjiang y creemos que el Reino Unido ha tomado nota al respecto. China insta al Reino Unido a que no siga ciegamente a los Estados Unidos al utilizar el Consejo de Seguridad para generar problemas, difundir rumores e injerirse en los asuntos internos de China.

Las alegaciones que acaba de hacer el representante británico sobre Xinjiang no son nuevas y no tienen base empírica. Sin embargo, el Reino Unido ha sufrido numerosos atentados terroristas en el pasado, incluido el reciente ataque con cuchillo perpetrado en Londres. Aconsejamos al Reino Unido que abandone su hipocresía y sus dobles raseros y afronte sus propios problemas graves de discriminación racial y violaciones de los derechos humanos. Le hará bien a su país.

Hace un momento, el representante del Reino Unido mencionó que el Consejero de Estado y Ministro de Relaciones Exteriores Wang Yi planteó en septiembre la cuestión de la situación en Xinjiang (véase S/PV.8626). Eso se debe a que sabíamos que ciertos países querían tratar de aprovechar esa oportunidad para atacar a China y causar problemas. Deseamos dejar claro que rechazamos categóricamente semejantes intentos de provocación.

La posición de China sobre Xinjiang sigue siendo coherente, y nos oponemos con firmeza a que se haga uso de las reuniones del Consejo de Seguridad para examinar la situación en Xinjiang. Albergamos la esperanza de que los miembros del Consejo de Seguridad presentes asuman de buena fe su responsabilidad de mantener la paz y la seguridad internacionales en lugar de crear espectáculos políticos, propagar rumores y lanzar ataques no provocados contra otros países. Ese comportamiento es incompatible con el papel propio de un miembro del Consejo de Seguridad.

Se levanta la sesión a las 12.20 horas.